



**ACTA SESIÓN N° 121 ORDINARIA, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. EXPOSICIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO "RELLENO SANITARIO"
2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
3. SUBVENCIONES MUNICIPALES
4. PATENTES DE ALCOHOLES
5. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
6. COMODATO
7. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 121 ORDINARIA, DE FECHA 16 DE ENERO DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a dieciséis días del mes de Enero del dos mil doce, siendo las 15:39 horas, se da inicio a la Sesión N°121 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Daniel Sánchez Díaz, Encargado de Informática; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Merlyn Miller Tapia, Director (S) de Obras Municipales; Luis Díaz Díaz, Director (S) de Control; Marcelo Velásquez Kroeguer, Profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos; y las señoras: María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Teresa Vera Cárcamo, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Jessica Castillo, Profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Asiste además, el Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, don Orlando Estefó Harambour y profesionales de la Universidad Católica de Valparaíso, don Marcel Szanto Narea y doña Marcia Esparza.

PUNTOS DE TABLA

1. EXPOSICIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO "RELLENO SANITARIO":

El **señor Alcalde** señala que a raíz de algunas dudas planteadas en el seno del Concejo por el estudio que se encuentra realizando la Universidad Católica de Valparaíso en el terreno de relleno sanitario en el sector de la Discordia y ante la falta de antecedentes existentes que han obligado al retiro de dicho trabajo desde el servicio de estudio de impacto ambiental para su mejoramiento y complementación posterior, se ha permitido en esta oportunidad, una vez más, invitar a este Concejo al ingeniero de la Universidad a cargo del estudio, don Marcel Szanto Narea, ha objeto que exponga y responda las dudas e inquietudes de los Concejales.

El señor Szanto agradece al Alcalde la oportunidad de poder presentar un resumen ejecutivo y las condiciones en que se desarrolló el estudio. Añade que la exposición será resumida en los aspectos más relevantes del estudio, su situación actual y su proyección, como también los aspectos nuevos relativos a la sensibilización de las evaluaciones económicas bajo condiciones actuales, aspectos que responden al resumen de hitos relevantes, resultados del proceso de búsqueda de sitios, porque resulta interesante tener conocimiento del proceso, las evaluaciones de mínimo costo con sensibilización en aspectos actuales, las evaluaciones económicas según modelos privados, tarifas asociadas y escenarios futuros, para lo cual acompaña su exposición con una presentación en power point que forma parte integrante de la presente Acta.



Finalizada la presentación, el **señor Alcalde** agradece al señor Szanto por cuanto su exposición, en alguna medida, ha respondido las inquietudes del Concejo y fundamentalmente luego de haber conocido la accesibilidad que tiene el sitio N°12 que fue acordado por este Concejo para realizar el estudio y cuya primera información, que por cierto causó preocupación, fue la construcción de un puente porque nunca fue informado el Concejo de la necesidad de construirlo y posteriormente respecto a lo que significa la alta inversión, porque se habla de casi 3 mil millones de pesos del camino de accesibilidad incorporando el puente, lo que eleva a casi 8 mil millones de pesos el sitio N°12. Entonces, a raíz que es una determinación muy potente la que tiene que tomar este Concejo, con inversión del Estado a través de la Subdere, es que se ha permitido pedirle al señor Szanto que venga a exponer con lujo de detalles el estado actual de esta situación y los pasos que se deben dar de aquí para adelante, tomando en cuenta que se ha procedido a retirar este estudio por la carencia de estos últimos antecedentes.

En atención a que se ha dicho que este Concejo aprobó priorizar el sitio N°12 para hacer el estudio de impacto ambiental, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** desea leer algunos párrafos del acta donde se trató este tema, en el mes de agosto, la que consigna lo siguiente:

Plan Gestión de residuos: El **señor Presidente (S)** recuerda que el día de ayer se efectuó un encuentro de las Comisiones de Desarrollo y Salud, ocasión en la que se analizó junto a profesionales de la Dirección de Aseo y Ornato, el estudio que realiza la consultora de la Universidad Católica de Valparaíso del plan de gestión de residuos sólidos de la comuna de Punta Arenas. Una de las definiciones de dicha reunión era dar luz verde a un pre análisis que ha hecho la institución académica como consultor y la Dirección municipal respecto del terreno que para ambos resulta ser el más conveniente. Añade que hay un oficio sobre el particular, el Ord. N°112 que la Dirección de Aseo y Ornato dirige al Alcalde como unidad técnica, señalando en su parte medular que, de acuerdo a los informes emitidos por la consultora, avalan la elección del sitio 12 como la mejor propuesta. Por otra parte, de acuerdo a la exposición realizada el día de ayer en la Comisión, se consensuó entre los presentes que hoy se sancionaría la elección del sitio para así continuar con las etapas siguientes del estudio y pasar a la siguiente fase.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta si el hecho de elegir este terreno obliga a que todo el proyecto de relleno sanitario se base en él o sólo se trata de una sugerencia de esta primera etapa.

La Directora de Aseo y Ornato responde que la elección del sitio, como señala el punto 5 del documento precedentemente señalado, es para la consecución del estudio del plan de gestión de residuos, por lo que, posteriormente este sitio igual podría caerse con respecto a estudios más en profundidad que se realicen en el sitio. Añade que también podrían tomarse otras alternativas en forma paralela u otros estudios de sitios, pero esta elección es exclusivamente para terminar el estudio.

El **señor Presidente (S) del Concejo** precisa lo señalado por la Directora, en el sentido que efectivamente el estudio, en esta última etapa, luego de análisis geológicos o económicos más acabados, pudiera indicar que el sitio no es apto, pero por lo pronto se debe hacer la elección para terminar el estudio. Dicho esto, se produce la votación.

Terminada la lectura, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** desea dejar en claro que la elección de este sitio se tomó en base a estos antecedentes, no a muchos que les han entregado ahora y de los que se han enterado después, como la accesibilidad y la construcción de un puente, entonces cree que decir que esto se hizo porque el Concejo aprobó esta elección, no es tan así, esa elección se tomó solamente por los antecedentes que se dieron en esa sesión, puntualiza.



El **señor Alcalde** indica al Concejal Sahr que el Concejo tomó esa decisión y porque se carecía de antecedentes que justamente se han ido descubriendo en visitas a terreno, es que ha solicitado una nueva presentación para ver las nuevas posibilidades, para buscar otros sitios que puedan ser más convenientes o buscar otros caminos que permitan acceder al relleno sanitario definitivamente. Aclara que en ningún momento dijo que había sido esto consensuado por el Concejo para seguir trabajando el relleno sanitario sino sólo el estudio y a raíz justamente de la visita efectuada en terreno se dieron cuenta que había una serie de detalles fundamentalmente relacionados con la accesibilidad que este Concejo no conocía por ello solicitó esta presentación, para tomar en conciencia una determinación.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala al Alcalde que por eso ha leído parte del Acta, para que quede claro que la elección del sitio se tomó única y exclusivamente con los antecedentes entregados en esa sesión.

Al **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** le parece bien lo que ha señalado el Concejal Sahr porque efectivamente fue así, en aquella sesión que le tocó presidir y donde estaba esa legítima duda y donde hubo consenso unánime para continuar con el estudio, pero donde nunca tuvieron esos antecedentes que han aparecido luego. Agrega que es clave cuando uno hace una evaluación, tener certeza que hay accesibilidad, esa es una responsabilidad que debió haber tenido la consultora y la unidad técnica, por lo menos esa es su opinión, pero lejos de quedarse en ello solicita se aclaren algunos supuestos. Por ejemplo, se habla que el costo del transporte es tremendamente incidente, no el costo de transporte hacia el futuro relleno o planta, sino que el costo de transporte para poder darle rentabilidad a los residuos que se pudieran reciclar, es decir si se va a gastar una alta cantidad de recursos se debería también considerar un modelo más eficiente y eficiente, también, en términos ecológicos. Sabido es que el costo del transporte es tremendamente oneroso desde la zona central del país hacia Magallanes, sin embargo, hay un costo de transporte ocioso que es desde la región hacia el centro del país porque prácticamente estos van sin carga, por lo tanto, cualquier carga que se pueda generar será muy bien recibida porque los camiones van vacíos, o sea se paga un viaje de ida y vuelta solamente con los costos o con las rentabilidades que se sacan con el viaje de venida del norte, por lo tanto, ahí hay un supuesto que se dejó deslizar al final de la presentación que no es efectivo, donde cree necesario se debe ir más allá.

Por otro lado, en lo que respecta a la evaluación de costos, señala que todos estos se hacen con los costos que efectivamente se presentan por los privados ante, de alguna manera, una suerte de necesidad perentoria de parte de la consultora de realizar el estudio, pero del municipio de llevarlo adelante y evidentemente que se cae en un escenario de especulación notable, o sea pensar que una hectárea cuesta 11 millones de pesos es parte de un cuento, son muchos recursos para una hectárea, por lo tanto cree que ahí hay una falencia, se ha caminado con un estudio que puede dar algunas luces, pero evidentemente en un modelo privado.

Añade que si se encarga con ciertos requerimientos a un privado efectivamente este lo va a buscar y seguramente encontrará predios más baratos cumpliendo obviamente las condiciones que se le impongan, porque si hoy día estamos señalando que necesitamos un estudio, obviamente que todos aquí quieren asegurar el futuro. Por otro lado, entiende que una persona que tiene 3000 ó 4000 hectáreas y vende 400, evidentemente le impacta al resto del terreno en forma relativamente negativa porque nadie quiere tener un relleno o un vertedero cerca, pero de ahí a pensar que 11 millones de pesos vale una hectárea son muchísimos recursos, por lo tanto, cree que ahí el modelo debiera ir lamentablemente hacia un mecanismo más privado, o sea pedir los requerimientos y poder satisfacer la demanda de la ciudad.



Agrega que posee antecedentes que dan cuenta que en la ciudad de Santa Fe tiene plantas de tratamiento a muy corta distancia de la ciudad, prácticamente en los extramuros de la ciudad, por lo tanto los costos de transporte se hace bastante menos impactantes y obviamente los volúmenes deben ser menores, los que se necesitan inyectar o incorporar al terreno. Entonces solicita que se le puedan aclarar esos temas porque considera que son preguntas fundamentales para poder basar un modelo y poder pensar en una solución a futuro.

El señor Szanto señala que el relleno sanitario parte evidentemente con el 100% hasta que no exista el nicho del negocio que permita sacar el 50% que se envasa y embala y se espera que el Estado de Chile, en su política y en su nueva ley, contribuya a ello de manera que su pasivo ambiental sea del 50% que es materia orgánica, que tiene que estabilizarse y si eso es llevado a un tratamiento mecánico biológico, a lo mejor cuesta el doble de un relleno sanitario. Hace presente también que no sólo hay residuos urbanos sino que actualmente también hay residuos industriales y hospitalarios de manera que la infraestructura se optimizará en función de los tipos de residuos que se manejen.

Respecto del valor del transporte, señala que para él el valor ideal sería costo cero, pero para ello se necesita un proceso bastante más largo y en el intertanto no se puede esperar acumulando la basura hasta que el proceso se cumpla y el Estado de Chile pide que se acelere el proceso evidentemente para poder abatir en origen el 50% que es lo se puede esperar. Todavía no se puede alcanzar el nivel de educación ambiental para poder decir que tendemos a la basura cero, pero hay que trabajar en ello.

Respecto del costo del transporte al norte del país señala que desgraciadamente no se puede especular en ello, se deben pedir valores reales en orden a lo que se cobra por determinadas toneladas, evidentemente si el Estado con su nueva ley desarrolla incentivos de transporte se produce un equilibrio, pero ese es un problema de gestión. Personalmente puede predecir, pero al Alcalde y al Concejo debe decirle lo que hoy puede pasar, no puedo estar haciendo una predicción dentro de los próximos 10 años.

Por su parte, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** señala que las intervenciones que ha tenido el señor Szanto en el Concejo le han servido de aprendizaje del tema. También desea dejar en claro que cuando como Concejo tomaron la decisión que tomaron, fue porque hubo un debate de dos o tres comisiones, creándose en aquella oportunidad una comisión especial mixta de salud e infraestructura para tratar el tema, donde hubo grandes discusiones respecto a cuál era la mejor alternativa dado los costos y lo que se planteó en aquella ocasión al Concejo fue que era necesario aprobar el sitio 12, que eso no implicaba absolutamente nada sino que la posibilidad de poder pagarle a la consultora el trabajo realizado y fue así, por lo tanto que efectivamente se podía caer o podían existir nuevas alternativas, no obstante, con sorpresa se enteraron, cuando asistió a una sesión de Concejo la Seremi de Medio Ambiente, que en realidad la decisión del Concejo había sido comprar el sitio 12 y que todos los estudios y todo el proyecto futuro se tenía que sustentar en base a ese sitio y esa no era la información que tenían.

Por otro lado, señala que efectivamente él planteó a los medios de comunicación que le llamaba la atención como se había hecho el estudio en el sitio 12, porque para llegar a este, que es de propiedad de don Luis Sánchez, hay que pasar por otro terreno antes que es de propiedad de don Pedro Sánchez, hermano de don Luis Sánchez y la verdad es que don Pedro Sánchez nunca tuvo idea ni nadie le informó que iban a pasar por su terreno, pero aparentemente lo habrían hecho con la autorización de don Luis Sánchez según le informó el propio Pedro Sánchez posteriormente, por ello es que le surgió la duda de cómo había ocurrido eso porque no había autorización del dueño, pero en todo caso eso ya es problema a solucionar entre ellos.



En otro orden, dado que todos los modelos mencionados por el señor Szanto, el financiado por el Estado, el fiscal-privado y el privado, son cifrados en un valor de 8.000 pesos la tonelada, consulta si ese es el valor de los residuos domiciliarios.

El señor Szanto responde afirmativamente.

Prosigue su intervención el **Concejal señor Mario Pascual Prado** señalando que todo cambiaría si es que se ven realmente cuáles son los distintos costos que a lo mejor hoy día no se están cobrando o a lo mejor no está sistematizado ni tipificado, pero que tiene que ver con los residuos industriales que acá son muchos. La semana pasada justamente fue abortada una operación de una empresa x porque el funcionario del vertedero no permitió que entraran 12 tambores de 200 litros de excremento y 12 tambores de orina que provenían de la Antártica, estos sin ninguna guía de despacho ni de seguimiento sanitario, situación que no es nueva y si eso fuera llevado a Aguas Magallanes el tratamiento por metro cúbico es de más de 30 mil pesos, entonces evidentemente que la cifra que acaba de dar el señor Szanto cambia totalmente de acuerdo a cual sea el residuo a recibir. Hoy, se está planteando un modelo de relleno sanitario para lo hoy existente que es un vertedero asimilado a residuos domiciliarios solamente, entonces no le parece la comparación, a su juicio habría que haber analizado las probabilidades y variables que podrían existir, por ejemplo, con la llegada de la empresa de la salmonicultura que tiene una mortalidad normal, pero con posibilidades que algún momento se produzca un brote importante que implique una mortalidad mayor, entonces en la medida que se pudiese proyectar y ver los distintos valores probablemente la conveniencia sea distinta y los valores y las posibilidades de ganancias sean otras, o sea encuentra incompleto el informe en cuanto a las proyecciones porque todo se basa en un valor de 8 mil pesos cuando se sabe que no es así, quizás el error es porque no se cuentan con los datos de qué es lo que ingresa al vertedero hoy día y cómo ingresa.

Finalmente, en relación a los valores de los predios, señala que estos le parecen lógicos porque lo que han pretendido sus dueños es vender y que la municipalidad o el Estado o quien sea pague la totalidad de los terrenos que tienen, es decir si tienen, por ejemplo, 5 mil hectáreas y ofrecen un área menor a la venta, en el fondo ofertan al valor de lo que sería la venta de las 5 mil hectáreas porque lo más probable es que todo el terreno quede afectado de alguna manera por la presencia de este relleno, por lo tanto, es una cosa obvia y lógica.

El señor Szanto señala que este es un estudio para residuos sólidos urbanos. Está de acuerdo con que los nichos de negocios en residuos industriales evidentemente son estupendos y que si a algún empresario se le ocurriese hacerlo probablemente que todas las empresas con sus acuerdos de producción limpia tenderían al residuo cero, sin embargo, hay otros residuos que son interesantes de tratar y que van a venir, como los equipos eléctricos y electrónicos, residuos peligrosos del hogar, etc., no obstante, se ha dejado abierta la posibilidad que este sea el ecoparque donde se pueda hacer la gestión y se pueda privatizar, pero allí entonces es donde inteligentemente hay que dar algún incentivo para que nazcan estas empresas.

Agrega que en otras partes se podría haber conseguido un valor menor o que antes de encargar el estudio a quien se hubiese querido hacer cargo del transporte se le hubiese encargado también la disposición final porque es un buen negocio, se las arreglan y ganan dinero.

Habiendo transcurrido una hora seis minutos de Sesión, el **señor Alcalde** solicita la autorización del Concejo para extender esta por 30 minutos.

Acuerdo N° 1474 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo**



dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.

Prosiguiendo en el tema, solicita la palabra el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** para agradecer, en primer término, al señor Szanto por la entrega de mayores antecedentes porque sin duda que preocupa principalmente en lo medular, lo que ya se ha señalado en cuanto a que no hay una definición tomada por el Concejo y que obviamente esto amerita por la importancia que tiene el tema también el poder requerir esta información por eso que le parece interesante tener este espacio.

Una de las consultas que desea plantear dice relación con el plan de gestión que se ha mencionado, porque nota la ausencia de que efectivamente se pueda contar con los recursos para poder financiar este proyecto cuando se habla de una inversión en terreno de mil millones aproximadamente y desearía saber, también, si está considerado en algún momento hacer una exposición respecto a aquello, porque obviamente en la medida que este proyecto sea presentado con toda la argumentación va a significar que el gobierno acceda o no a proporcionar los fondos que sean necesarios para poder solventarlo.

En atención a la inversión mayor que se contempla para el sitio 12, dada la incorporación de nuevos accesos, señala que ello contrasta con el menor costo que se contempla en transporte, por lo tanto, consulta si contrastadas ambas variables sigue siendo recomendable seguir con el sitio 12.

Solicita también le sea aclarado a qué se refiere la negociación adicional que habría que hacer con el propietario del sitio, la servidumbre específicamente.

Por otro lado, en lo que respecta al financiamiento, consulta si exista la posibilidad de buscar un financiamiento compartido con algún otro municipio rural, pensando en que pudiera ser considerado un lugar más distante del radio urbano.

En otro tema, como notó la ausencia de propuestas que apunten al reciclaje, señala que comparte la idea en orden a minimizar los costos y relevar la protección medioambiental o considerar una planta de tratamiento por cuanto son temas que debieran tener más potencia a la hora de dar cuenta de este plan de gestión.

Por último, en atención a que se indicó que el sitio 9 presentaba dificultades asociadas al manejo de la fracción liviana y que en relación a ello el expositor señaló que ello no le convenía, consulta si esa observación corresponde a una apreciación personal o es que efectivamente está considerado dentro de la argumentación y dentro del plan de gestión.

El señor Szanto indica que la fracción liviana la va a dispersar y eso dada su experiencia, no le convence en lo personal. Respecto del financiamiento compartido señala que este es muy difícil porque aquí, en Punta Arenas, está el mayor volumen de residuos y evidentemente al resto se le castigaría.

Por otro lado, en lo que respecta al financiamiento, señala que tuvo la posibilidad de acompañar al Alcalde a hablar con las autoridades por el tema y que obviamente como el Estado es el que pone los recursos, hubo presiones para buscar lo más barato y la mejor solución, sin embargo, aquí no hay mejor solución porque las reglas del juego puestas por el Estado no lo permiten, entonces hay que desarrollar otro tipo de ingenio para poder tener una mejor alternativa. Agrega que la alternativa de relleno sanitario hay que ir abatiéndola, no puede quedarse pegada, este es un círculo virtuoso donde están los técnicos, hay recursos, está asentada la voluntad política para resolver el problema, pero falta la educación ambiental.



Respecto a la servidumbre, señala que son 2.400 millones de pesos de costo por el puente, pero que esto se ahorra por el otro lado, a pesar que se deben hacer 6 kilómetros, los mismos kilómetros que actualmente hay para entrar por el nuevo relleno, de manera que la negociación será importante. No cabe en este caso la expropiación porque el Estado hace muchos años que no recurre a ello, por lo tanto, lo que corresponde y permite las reglas del juego es llegar a un buen acuerdo para obtener servidumbre de paso que legalmente existe, de lo contrario hay que buscar otra alternativa.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** plantea su inquietud en torno a cómo surge la incorporación de este punto en la tabla, aunque cree que pueda deberse incluso a las declaraciones que han dado algunos de los Concejales que dicen relación a las dificultades que presentaba el sitio 12, entre las que se destacó que no se podía pasar por el terreno, que se desconocía como se había hecho el estudio, entonces en primer término saber cuál es la intención de incorporar el punto porque el expositor a quien le tiene todo el respeto, ha venido en esta ocasión a decir lo mismo que ha ido contando en todo el proceso, excepto por un par de temas nuevos, pero no responsabiliza al señor Szanto porque en realidad él ha contado a este Concejo, por cierto, todo con respecto al proceso que es el tema de esta servidumbre de paso y el tema del puente que por lo que ve además en la presentación fue aprobado por los técnicos de la municipalidad, porque se dice en un punto de la exposición que el Concejo aprobó en el mes de agosto y dice también allí que su contraparte técnica, que es el municipio, le dijo que no pensara en el sitio, en pasar por esta servidumbre, porque en realidad se iba a utilizar el camino público y el tema del puente, que no es resorte de la Universidad Católica, por lo demás porque no va a estar preocupado si se hace o no un puente, entonces, si la contraparte dice vaya por ahí, se entiende entonces que por ahí debe ir y será el municipio quien resolverá como lo hace, eso es lo que entendió al menos.

El **señor Alcalde** señala que más allá de lo que se ha dicho en los medios y para evitar todo tipo de complicación es por lo que ha pedido que sea el Concejo quien vaya a reconocer el terreno porque para él, personalmente, fue una sorpresa conocer estos nuevos antecedentes y a raíz de eso tuvo una conversación con la Directora del Departamento de Aseo y Ornato y con el señor Szanto a objeto de retirar el estudio porque evidentemente se dieron cuenta que faltaban antecedentes y que son muy contundentes, el antecedente de la accesibilidad, entonces consideró oportuno que el Concejo conozca en detalle lo que está ocurriendo con este estudio y de las futuras posibilidades, cómo explorar de aquí para adelante y cuál es la determinación que finalmente se tomará, que evidentemente no será en el día de hoy, pero que ya se cuenta con mayores antecedentes para tomar una determinación a confianza.

Agrega, también, que permanentemente se ha dicho que el valor de la hectárea es carísima, sin embargo en conversaciones sostenidas con las autoridades de la Subdere y la Universidad Católica, se ha dado que los precios que se están cobrando en Punta Arenas guardan absoluta relación con lo que se cobra en otros lugares del país para un trabajo similar, entonces a Punta Arenas se le está mirando con otro prisma y en eso hay que estar claros. Informa también que para marzo se encuentra programada una nueva visita a la Subdere, encuentro al que habrá que llegar con antecedentes más acabados.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** está de acuerdo con el Alcalde, le parece muy bien tener mayores antecedentes, pero lo que a ella le preocupa es llegar a esta exposición donde pareciera ser que el señor Szanto viene a dar explicaciones por un trabajo mal hecho que personal y honestamente no cree que sea así, por el contrario cree que ha sido un trabajo muy profesional el que han realizado, pero tiene dudas respecto a que si este municipio supo efectivamente o tomó la decisión o alguien tomó la decisión en este municipio en orden a que la Universidad siguiera trabajando, más allá de la decisión del Concejo que fue la de seguir con el sitio 12 porque sino qué estudio se llevaría adelante a través de la licitación, porque la Universidad tiene que seguir hasta el final y



señalar que este sitio es apropiado, entonces le interesa saber si efectivamente este municipio o alguien de este municipio le indicó a la Universidad que continúe con su trabajo porque sino considera que se ha estado "desprestigiando" de cierta manera el trabajo de la Universidad Católica que reitera, personalmente cree que ha hecho un trabajo profesional en general.

Por otro lado, resulta que ahora se ha quitado el estudio de impacto ambiental, entonces son temas que se debieran haber visto antes, antes incluso que pasara por este Concejo y este decidiera que era el sitio 12 con el que se iba a continuar los estudios, porque sino lo que ve es que hoy día se está discutiendo entonces cambiar el terreno o el sitio, porque eso significa que se habrán perdido 100 millones de pesos, lo que costó el estudio, porque eso fue lo que puso la Subsecretaría de Desarrollo Regional, 100 millones de pesos más el pago de un profesional que trabaja en la municipalidad, entonces es plata fiscal perdida honestamente, entonces esta discusión se debió haber tenido mucho antes si es que es así. Reitera que le interesa el tema de la responsabilidad, si se le dijo a la gente de la Universidad continúe porque este es el camino, ellos están haciendo su trabajo como corresponde y será entonces el Alcalde que es el ejecutivo de este municipio ver como la gente que es parte de sus profesionales, de sus equipos técnicos, se hacen de verdad responsables de lo que pase en el municipio porque le parece que a estas alturas, después de un año y medio, estar viendo recién que en realidad hay problemas con una servidumbre de paso o con un puente que no se va construir o de dónde va a salir el recurso, de verdad que le parece una conversación estéril a estas alturas.

Cedida la palabra, la Directora de Aseo y Ornato señala con respecto al sitio 12 de la discordia que este tiene dos accesos, acceso por el sector de Guairabo y acceso por el camino de la Discordia. Con respecto al sector de Guairabo no existe servidumbre, con respecto al camino de la Discordia que se accede por el sector del río está la servidumbre y desde esa perspectiva la unidad técnica eligió el acceso por la Discordia porque era más viable el acceso porque era por un solo predio. Haberlo presentado por el lado de la Discordia sin tener ningún antecedente de la servidumbre era mucho más riesgoso, es decir, el costo de la inversión es más alto, pero existe la servidumbre y está estipulado en la escritura de compra del terreno del señor Luis Sánchez, por lo tanto, se hace responsable sobre la propuesta presentada por ese camino y siente inclusive, aunque la inversión haya sido más alta, que es la decisión correcta porque por ese lado está la servidumbre, mientras que por el otro lado se tendría que seguir un camino más largo y negociar la servidumbre ya sea en forma convencional o en forma judicial. Respecto a la elección del sitio 12, tal como se planteó en el acuerdo, fue para continuar con el estudio de plan de gestión de la Universidad Católica, no se podría presentar ningún proyecto de compra de terrenos sino estaba finiquitado el estudio ni el RSA.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta a la Directora de Aseo y Ornato si cuando hace referencia a continuar el proyecto es sobre la base del sitio 12.

La Directora responde afirmativamente.

Prosigue su intervención el Concejal Pascual señalando que eso es lo que nunca se dijo al Concejo, que se les indicó que era para terminar esta primera etapa de estudio porque son varias y que eso no obligaba, así quedó consignado en Acta, a que las siguientes etapas o sea no condicionaba a que fuera sobre la base de ese terreno elegido que es lo que acaba de leer el Concejal Sahr, entonces la sorpresa es precisamente, por una parte eso, y lo otro es saber el tema de la servidumbre porque don Luis Sánchez no es el dueño de la servidumbre sino que es don Pedro Sánchez a quien nadie le preguntó, entonces son dudas que surgen y para eso hubo una comisión especial donde nunca se plantearon estas temáticas, entonces cuando uno queda en el tema del terreno solo, claro que parece el mejor, pero surgen una serie de otros temas adicionales e incluso agrega uno más porque está en conocimiento que no se podría aprobar el relleno sanitario porque



está considerado por parte del Gobierno Regional hacer un proyecto en el Club Andino orientado a un centro turístico, entonces es una información con la que quedó muy mal, por lo tanto piensa que el terreno debió estar en un contexto general y eso en lo personal nunca tuvo información respecto de eso, incluso lo que se discutió en la Comisión fue ver que era lo más conveniente si seguir con esto, licitarlo a privados, las posibles alternativas, pero resulta que al aprobar ya no permitiría, si se sigue por el camino público, tener una postura distinta a la que ya se ha asumido que es el sitio 12.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita la palabra para hacer una observación respecto de lo planteado por el Concejal Pascual, indicando que no hay obligación con el sitio 12, que así lo entendió cuando el tema fue votado por el Concejo, que la obligación es para que la Universidad pueda terminar su estudio porque si se quisiera comprar otro terreno habría que partir de cero y habría que volver a hacer un estudio y eso significan dos años más y se supone que hay relleno para tres años más, o sea no hay una obligación con el terreno pero en el fondo todos saben que si y eso se sabía al momento de votar.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** no está de acuerdo con la observación de la Concejala Barrientos y señala que siempre se habló de una sola fuente de financiamiento que eran los dineros de la Subdere, entonces volver a echar atrás todo es precisamente perder los más de 100 millones de pesos, entonces la idea era continuar con la misma fuente de financiamiento, si esa era la idea original, eso es lo lógico. Ahora, y en base a eso para continuar con el proyecto original y no perder ningún peso fiscal, había que seguir con el sitio 12 y no otro.

El **señor Alcalde** señala que restan una serie de puntos en la Tabla por tratar y ya está por cumplirse la hora y media de sesión, pero que este es un tema que el Concejo debe zanjarse. Señala al señor Zsanto que luego de su exposición, que una vez más se agradece, es posible llegar a la conclusión que este Concejo no tuvo a la mano todos los antecedentes que hoy existen y que han significado este ida y vuelta de una serie de consultas y reflexiones en torno al tema, lo cual lamenta porque efectivamente esto no estuvo en la mesa de trabajo ni de la conversación, pero le cede la palabra a la Directora de Aseo y Ornato para conocer la opinión de la unidad técnica, como también de la casa de estudios de la Universidad Católica de Valparaíso y saber cuál es la sugerencia en adelante.

La Directora de Aseo y Ornato señala que este es un tema que ha sido bastante difícil de abordar porque incluso en las reuniones de comisión que se fijaron para trabajar el tema hubo muy poca participación de los Concejales, lo que lleva desgraciadamente a un desconocimiento de los temas cuando hay que tomar una decisión. Agrega que antes de ingresar al sistema de impacto ambiental se fijó una comisión de trabajo en el mes de noviembre, a la que desgraciadamente no llegó ningún Concejal y que incluso personalmente debió pedirle al Alcalde que se haga presente para que hubiese un representante del municipio en la reunión, entonces si a la comisión técnica se le dice que no hace bien el trabajo también a esta le afecta que no haya habido presencia en las reuniones de comisión, porque hubo muchas presentaciones y muchas de las consultas realizadas están contenidas en esas presentaciones que se han preparado a lo largo del tiempo, entonces decir que hay un desconocimiento con el tema tiene un contrasentido también si no se participa.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** sugiere al Alcalde avanzar con la Sesión y discutir este tema en una reunión de trabajo porque la verdad es que efectivamente hubo una reunión en que no hubo asistencia, así como hubo muchas del plan regulador donde también costó mucho juntar a todos los Concejales y eso debido a las múltiples actividades que estos tienen tanto dentro como fuera del municipio, no obstante, considera que se está desvirtuando la situación, lo que pasó aquí es como querer construir un edificio y darse cuenta después que el plan regulador no lo permitía en esa zona o que



bien si se puede construir pero que los costos ocultos que tienen que ver con la mecánica de suelo hacen inviable el edificio o pudiera dar 10 ejemplo más y la verdad es que le parece incongruente, le parece que es básico ver la accesibilidad del terreno más si está subiendo tres veces el costo directo que tiene el propio terreno que ya es alto, pero se pudiera pensar que alrededor de 800 o 1.000 millones de pesos es razonable por el beneficio que significa para la ciudad, pero no tener contemplado y no haber informado en ninguna instancia de trabajo que efectivamente este terreno tenía dos vicios ocultos, uno de ellos la accesibilidad que efectivamente se puede trabajar a través de lo que la ley permite o como planteó el Concejal Pascual no haber conversado por lo menos con el propietario directo que va a permitir la servidumbre, le parece que no se soslaya con que no haya habido una reunión de comisión, así es que solicita al Alcalde, porque está claro que el tema no será agotado el día de hoy, pero la verdad es que no se trabajó adecuadamente, quizás se trabajó la particularidad de las condiciones que tiene el terreno, pero no contemplar el acceso es como, prefiere no dar ejemplos más burdos. Reitera que por lo pronto es mejor avanzar en otros temas.

El **señor Alcalde** cede la palabra al señor Szanto, pero antes solicita la autorización del Concejo para prolongar la sesión por 30 minutos.

Acuerdo N° 1475 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El señor Szanto señala que el acceso fue considerado por lo que solicita que por favor no digan que no lo han considerado. Estima también que como Universidad han entregado todos los antecedentes y cree haber hecho bien las cosas aunque humildemente está dispuesto a reconocer si tiene o no algún error. Agrega que reconoce una contraparte técnica que ha hecho un esfuerzo enorme. También agradece a la Concejala que ha dicho y ha hecho un reconocimiento a todo lo que han hecho y espera que ojalá también la prensa lo interprete así. Agradece también a los Concejales por haber reconocido el trabajo, sin embargo, piensa que, como Universidad, tenían que cumplir, hubo un equipo parado por 5 meses de 20 ingenieros y los términos de referencia decían que había que tomar la decisión en 15 días de manera que no se saca nada con culparse ahora y tomar decisiones y decir que la Universidad lo hizo bien o mal, hay documentación sobre el particular disponible para todos, de manera que han cumplido cabalmente

Señala también que su interés personal es que le vaya bien a las regiones porque ese es su sueldo, por lo tanto quiere que este problema salga bien y para eso están todos los antecedentes a la vista y que sea probable que el Concejo deba reunirse y discutir más esto. Finalmente señala que muchas veces se sintió mal cuando con mucho esfuerzo concurrió a la ciudad para hacer alguna presentación y no tuvo interlocutores para poder discutir el tema que hoy contra el tiempo se está haciendo.

El **señor Alcalde** señala que esta es una tarea pendiente del Concejo, por lo pronto da por finalizado el tema y propone hacer un receso para luego continuar con la sesión.

NOTA: Siendo las 17:17 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 17:22 horas.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:



El **señor Alcalde** señala que procede, a continuación, sancionar las modificaciones presupuestarias N°1 y N°2 del municipio y la N°1 del Cementerio Municipal, las que fueron debidamente tratadas en reunión de Comisión.

La Directora de Administración y Finanzas presenta las modificaciones N°1 y N°2, las que son aprobadas en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1476 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°1 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	461.135.-
	TOTAL	461.135.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.002	CONSULTORIAS	39.450.-
31.02.004	OBRAS CIVILES	421.685.-
	TOTAL	461.135.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012, AUMENTANDO LA CUENTA 13.03.002.002 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS EN M\$ 461.135, PARA INCORPORAR LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA SUBDERE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- * 31.02.002.014 ESTUDIO DE INGENIERIA PARA EL MANEJO DE LIXIVIADOS GENERADOS EN EL VERTEDERO LEÑADURA DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS M\$ 39.450.-
- * 31.02.004.165 CONTRUCCIÓN AGUA POTABLE VILLA JULITA M\$ 98.072.-
- * 31.02.004.166 INSTALACIÓN SISTEMA DE APR RÍO DE LOS CIERVOS VILLA SAN RAFAEL M\$ 83.799.-
- * 31.02.004.167 SISTEMA ALCANTARILLADO LOTE EL MIRADOR M\$ 158.849.-
- * 31.02.004.168 CONSTRUCCIÓN COLECTOR A.S., PASAJE MIRAMAR SECTOR ALTO M\$ 80.965.-

ANT. CORREO DE DAOOC DE FECHA 03.01.2012, ORD. 306 DE SECPLAN DEL 28.12.11, ORD. 06 DE SECPLAN DEL 06.01.2012.

Acuerdo N° 1477 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°1 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 2		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	76.686.-
	TOTAL	76.686.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART.13 D.F.L. N°1-3.063/80	76.686.-
	TOTAL	76.686.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2012, AUMENTANDO LA CUENTA 05.03.099 DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS EN M\$, PARA INCORPORAR RECUROS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD CORRESPONDIENTES A DIFERENCIAS CONVENIOS APS, DE ACUERDO A LO INFORMADO DESDE EL SERVICIO DE SALUD Y CORPORACIÓN.

ANT. CORREO DE SERVICIO DE SALUD.



A continuación, el Administrador del cementerio Municipal presenta la modificación presupuestaria N°1, la que es acogida favorablemente según se indica:

Acuerdo N° 1478 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria N°1 del Cementerio Municipal "Sara Braun", que se indica:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
15.000.000.001	SALDO INICIAL DE CAJA	4.565.-
	TOTAL	4.565.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
21.03.004	REMUNERACIONES CODIGO DEL TRABAJO	4.565.-
	TOTAL	4.565.-

Justificación: SUPLEMENTO PAGO REMUNERACIONES FUNCIONARIOS CEMENTERIO MUNICIPAL

ANT.: 160

3. SUBVENCIONES MUNICIPALES:

El **señor Alcalde** informa sobre la petición formulada por la Agrupación Acochi en orden al requerimiento de recursos para la realización del Festival Costumbrista de Chiloé. Agrega que se cuenta con informe de Secplan que, entre otros, propone la entrega de \$4.000.000.-, indicando que dicho monto fue respaldado por los Concejales asistentes a la reunión de Comisión de Finanzas. En consecuencia, somete la propuesta a votación.

Acuerdo N° 1479 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACION DE CONJUNTOS CHILOTES ACOCHI, R.U.T.: 65.045.040-K, por un monto de \$4.000.000.- (Cuatro millones de pesos)**, para ser destinados a financiar gastos tales como arriendo de baños químicos, premios, servicio de amplificación, materiales de construcción, alojamiento artistas y traslado de artistas dentro de la ciudad, todo ello enmarcado en la realización de la XXII Muestra y Festival Costumbrista de Chiloé, que se llevará a efecto los días 27, 28, y 29 de enero y 3, 4 y 5 de febrero del 2012.

ANT.: 5147/2011

Seguidamente, el **señor Alcalde** informa que la organización HAIN Producciones ha solicitado una subvención por \$3.000.000.- para la realización del Festival de artes escénicas "Cielos del infinito", para lo cual se cuenta con el informe favorable de Secplan el que consigna que los recursos se destinarán a alojamiento de artistas extranjeros y arriendo de equipos de sonido para la realización del evento que se desarrollará durante una semana en la ciudad.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** consulta si la propuesta consiste en aprobar la entrega de la totalidad de los recursos solicitados, consulta a la que el **señor Alcalde** responde afirmativamente, indicando entonces el Concejal que no es el mismo criterio adoptado en la subvención anterior que se redujo al 50% el aporte.

El **señor Alcalde** señala que a Acochi además se le ha autorizado hacer su evento un fin de semana más lo que les permitirá evidentemente recoger mayor cantidad de recursos y agrega que en otras oportunidades se ha apoyado a producciones de teatro con bastante más recursos que los \$3.000.000 solicitados en esta oportunidad por la productora



Hain que de verdad ha institucionalizado el teatro en la región durante los meses de enero y febrero absolutamente gratuito para toda la comunidad.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala que concurrirá con su voto favorable, pero desea dejar constancia que se puede discutir que haya un cobro de entrada, pero la verdad es que las cosas que le hacen bien a la ciudad deben ser apoyadas ya sean del ámbito cultural, deportivo o del emprendimiento, pero hubo una presentación de Agia Magallanes, que es una organización constituida, a la que le fue rechazada, por lo menos desde el municipio, una petición de subvención para costear los gastos de arriendo del gimnasio donde llevarán adelante una nueva etapa de la Expo Magallanes, actividad que es tan importante como el festival costumbrista y como todas las instituciones que organizan ya por décadas distintos eventos a los que considera hay que apoyar. Entonces, dado que hubo una respuesta negativa del municipio, solicita que ojala en las próximas horas se pudiera hacer una revisión de esa petición porque estima que hay que dar buenas señales no solamente a la gente que hace cultura, que por cierto igual le parece importante, por lo tanto, señala que va a concurrir con ese apoyo. Añade que efectivamente otros años se ha apoyado también instancias que tienen que ver con el teatro, pero no le parece que no se apoye a la Expo Magallanes que tiene ya casi 30 ó 35 años de existencia, así es que con esa constancia que pide quede en acta, vota favorablemente lo que se ha presentado.

Por su parte, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala que su voluntad es concurrir con el apoyo a estas actividades culturales, pero cree que también es importante considerar que cuando se entregue este tipo de aportes sea exigible que las instituciones luego que hayan concluido las actividades hagan un informe respecto a la utilización de los fondos y las actividades que se enumeran para que efectivamente haya una constatación de que los fines para los cuales solicitaron los montos efectivamente son los que finalmente se ocuparon, porque eso también le parece que es importante para efectos de transparencia con la comunidad.

Respecto a la solicitud de Hain Producciones señala que no desconoce la importancia de los eventos teatrales que se van a desarrollar en la ciudad, pero también entiende que es una institución que también recibe financiamiento muy importante de otras entidades de gobierno, como también que están desarrollando un proyecto en el Ministerio de Cultura, sin embargo, consulta si esta solicitud implica que la organización hará algún tipo de aporte a la municipalidad, es decir, alguna presentación para el municipio.

El **señor Alcalde** señala que la actividad es gratuita para toda la comunidad, los recursos son para traer a directores extranjeros provenientes del extranjero.

La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** aprovecha el marco de la votación para señalar que sería de importancia contar con una Corporación Cultural dependiente del municipio, porque personalmente no es partidaria de entregarle a otros la responsabilidad municipal, por ejemplo, en el manejo del teatro municipal o el centro cultural que entran en actividad este año. También está la Casa Azul del Arte de la que poco se sabe de su gestión más allá de que sea exitoso lo que desarrollan, por lo tanto, cree que el municipio debiera tener una política comunal en materia de cultura, que nunca ha visto, por lo tanto solicita al Alcalde gestionar antes que termine su período, la existencia o la reactivación de esta Corporación, que permitirá además traer recursos desde fuera para tener grandes eventos ya sea en el teatro como también en el centro cultural y que la ciudad sepa hacia donde se va en materia cultural.

El **señor Alcalde** considera válida la postura de la Concejala, pero señala que en otras muchas oportunidades se han otorgado recursos para presentaciones teatrales en mayor cantidad de recursos. Por lo pronto, somete el punto a votación.



Acuerdo N° 1480 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal a HAIN PRODUCCIONES, R.U.T.: 65.006.829-7, por un monto de \$3.000.000.- (Tres millones de pesos)**, para ser destinados a financiar gastos asociados al alojamiento de ocho extranjeros y arriendo de equipos de sonido para la realización del Festival de Artes Escénicas "Cielos del Infinito".

ANT.: 152

De acuerdo con los recursos contemplados en el presupuesto municipal aprobado por este Concejo para el presente año, el **señor Alcalde** propone otorgar a la Corporación Municipal de Punta Arenas, una subvención de 80 millones de pesos destinada a los gastos operacionales y de funcionamiento de la Casa Azul del Arte, tema que recuerda quedó pendiente en sesión pasada.

En atención a que se les ha entregado a los Concejales, en formato papel, la rendición del año 2011 correspondiente a los gastos de la Casa Azul, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** observa el documento señalando que casi el 90% de este corresponde a fotocopias de registros de prensa, cosa que le parece innecesaria por el gasto de papel que ello significa. Por lo demás, señala que en el documento no está contenida la información que había solicitado anteriormente referida a conocer la cobertura que tiene la Casa Azul y que sólo se proporcionan algunos datos, por lo tanto comprendiendo la premura y la necesidad de contar con el voto, señala que hubiese preferido haber contado con mayores antecedentes. Cree que esto evidencia la necesidad de contar, como lo dijo hace un momento, con una política cultural. Por último señala al Alcalde que ojalá cuando les haga votar este tipo de materias, entregue antecedentes que de verdad sirvan y les nutran con información.

El **señor Alcalde** está seguro que la comunidad sabe lo que ha significado el aporte de la Casa Azul del Arte desde sus inicios hasta hoy, los hechos hablan por sí solos, no obstante aquello, aprovechando que está presente en la sala, el Secretario de la Corporación, solicita que por escrito haga un informe al Concejo de las actividades y la cobertura que tiene la institución cultural hasta el día de hoy.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que eso ha sido pedido en reiteradas ocasiones.

El **señor Alcalde** señala que es primera vez que escucha sobre el tema, pero que en todo caso se hará el informe. A continuación solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1481 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; y la abstención de la Concejala Claudia Barrientos Sánchez, se **aprueba otorgar subvención municipal a CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCION AL MENOR, RUT: 70.931.900-0, por un monto de \$80.000.000.- (Ochenta millones de pesos)**, para ser destinados a financiar gastos operacionales y de funcionamiento de la Casa Azul del Arte.

ANT.: 22

4. PATENTES DE ALCOHOLES:

El **señor Alcalde** somete a consideración el traslado de la patente de alcoholes rol 40100221 de doña María Patricia Reyes Calixto, solicitud que recuerda fue tratada en sesión anterior, sin embargo, hoy ha surgido un nuevo antecedente que es el informe ahora favorable de la junta vecinal N°53 Cardenal Silva Henríquez.



Cedida la palabra por el Alcalde, el Jefe del Departamento de Rentas y Patentes informa que efectivamente este tema fue tratado en Sesión de Concejo N°119 Ordinaria de fecha 26 de diciembre del 2011 no produciéndose en dicha oportunidad un pronunciamiento por no alcanzarse el quórum para resolver según consta en Certificado N°1452 de Secretaría Municipal, surgiendo en el intertanto la conformación de una nueva directiva en la junta de vecinos, a quienes nuevamente se les requirió la opinión, por lo tanto ese es el nuevo antecedente presentado en esta ocasión y es el motivo por el cual se somete nuevamente a la decisión del Concejo.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** consulta si eso es factible, si está dentro de la normativa, si se puede producir una variación y de ser así cómo se podría saber cuáles son las razones que hay detrás de esta nueva decisión.

El Jefe del Departamento de Rentas y Patentes informa que los antecedentes tenidos a la vista por la nueva directiva para arribar a la votación, no son de conocimiento de la unidad municipal y que esta sólo cuenta con el resultado de esa votación, en este caso, 37 votos que se pronuncian a favor del traslado, 21 que lo hacen en sentido contrario y 5 que se abstienen de pronunciarse en un sentido u otro.

Atendida la observación, el **señor Alcalde** somete el traslado de la patente a la aprobación del Concejo.

Acuerdo N° 1482 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz, Antonio Ríspoli Giner y Mario Pascual Prado; y el voto en contra de los Concejales Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic y Claudia Barrientos Sánchez, se **autoriza el traslado de la patente Rol N° 40100221, del Giro de "Depósito de bebidas alcohólicas", letra A, de propiedad de doña MARIA PATRICIA REYES CALIXTO, R.U.T.: 8.583.550-5**, desde Pasaje Rodolfo Stubenrauch N°210 a calle Hornillas N°01803, de esta ciudad.

ANT.: 5436/2011

A continuación, el **señor Alcalde** somete a consideración del Concejo, la renovación de 29 patentes de alcoholes por el período enero-junio del 2012, conforme con la propuesta que hace la Comisión a través del oficio Ord. N°10 del 13 de enero del 2012, las cuales procede a dar lectura. Luego de ello, solicita el pronunciamiento de los Concejales.

Acuerdo N° 1483 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las 29 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período enero-junio 2012**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	GIRO	RUT	NOMBRE	DIRECCION
40100076	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	03.752.046-2	PURISIMA CARDENAS BARRIA	JOSE MENENDEZ 122
40100114	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	04.346.957-6	ROSA GLUSEVIC DRAGNIC	ZENTENO 1501
40100119	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	09.292.349-5	CARLOS FERNANDO DOMKE BERNIER	QUILLOTA 101
40100201	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.185.614-3	ROSA INES OJEDA BAHAMONDE	JUAN ENRIQUE ROSALES 0301
40100264	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.934.056-3	CLARA ROSA OYARZO ALVAREZ	RAMON CARNICER 0499
40200032	CASA PENSION (ALCOHOL)	79.851.540-3	COM. BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 420
40300071	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	05.618.022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296
40300098	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	50.189.970-4	AVENDAÑO Y VERA LTDA.	AVDA. COLON 605
40300117	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	50.613.440-4	SOC. MARIA E.SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608
40300128	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	10.026.340-8	MARIBEL DE LOURDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050
40300290	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	04.971.780-6	TERESA DE LAS MERCEDES ARAVENA	IGNACIO CARRERA PINTO 0226



			SEPULVEDA	
40300299	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	06.238.787-4	BERTILA DORALIZA PÉREZ OYARZÚN	BALMACEDA 401
40300335	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	07.659.852-5	EDUARDO ENRIQUE ITURRA AGUILAR	AEROPUERTO PTE. C. IBAÑEZ DEL CAMPO S/N
40300366	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	08.620.804-0	PEDRO DAVID DIAZ GONZALEZ	MANUEL DE SALAS 0280
40400006	CABARET	79.851.540-3	COM. BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 432
40400068	CABARET	10.026.340-8	MARIBEL DE LOURDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050
40500003	BAR	07.659.852-5	EDUARDO ENRIQUE ITURRA AGUILAR	AEROPUERTO PTE. C. IBAÑEZ DEL CAMPO S/N
40500021	CANTINA	05.533.124-3	CARMEN DOLORES MANCILLA HURTADO	ERRAZURIZ 532
40500039	CANTINA	04.919.963-5	PEDRO VRSALOVIC ALVAREZ	ERRAZURIZ 500
40500040	CANTINA	50.189.970-4	AVENDAÑO Y VERA LTDA.	AVDA. COLON 605
40500046	CANTINA	05.618.022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296
40500057	CANTINA	50.613.440-4	SOC. MARIA E.SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608
40800069	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	10.116.421-7	JUANA TERESA MONSALVES VILLA	LOS ÑANDUES 54
40800093	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	08.294.793-0	MARIO IVAN URIBE ALVAREZ	PASAJE HAIN 026 LOCAL A
40800105	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	06.307.401-2	BALTAZAR PAREDES NAVARRO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1737
41000009	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES	85.037.900-9	COM. PEUMO LTDA.	AVDA. BULNES 04102
41600002	DISCOTECA	76.150.761-3	SOCIEDAD COMERCIAL MEDIAGROUP LTDA.	BORIES 655
41600006	DISCOTECA	76.150.758-3	SOC. COMERCIAL STAFF CREATIVO Y CIA. LTDA.	BORIES 546
41700016	SUPERMERCADO DE ALCOHOL	76.012.833-3	SUPER 10 S.A.	AVDA. PDTE.EDO.FREI 0770

ANT.: 200

5. ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA:

En atención a que a cada Concejal se le ha entregado un informe complementario sobre la licitación pública denominada "Suministro de Equipamiento periférico computacional y otros", el **señor Alcalde** somete a consideración su adjudicación teniendo en cuenta que esto corresponde a un contrato de suministro renovable anualmente hasta por dos periodos, con un gasto anual por categoría que no puede superar el número de UTM indicado en el informe en poder de los Concejales.

Acuerdo N° 1484 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba adjudicar la Licitación Pública denominada: "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2347-16-LE11, a **SOC. SISTEMAS INFORMATICOS LIMITADA**, conforme al siguiente detalle:

PROVEEDOR		SOC SISTEMAS INFORMATICOS LIMITADA			
RUT.		77.259.720-7			
CATEGORIA	DESCRIPCION	PONDERACION	ÍTEMS ADJUDICADOS	CARACTERISTICAS EQUIPOS ADJUDICADOS	VALOR TOTAL
N° 1	"COMPUTADORES Y EQUIPO EXTERNO"	Obtuvo mayor puntaje ponderado: Precio 53% + Plazo de Entrega 5,89% + Calidad Técnica de los Bienes o Servicios 10% + Servicio Adicional 5%	-EQUIPO DE ESCRITORIO Tipo A	CPU intel core i3 2GB RAM, Disco Duro 500 GB, LCD led 18.5", Windows 7 Prom OEM, Office 2010 Home and business. Precio: \$549.199 (Neto)	El gasto anual de la Categoría, no podrá superar las 375 Unidades Tributarias Mensuales.



		+ Cobertura o Presencia Regional 5% + Garantía 3% + Bonificación de puntaje 5% = 87%	-EQUIPO DE ESCRITORIO Tipo B	CPU intel core i3 4GB RAM, tarjeta grafica de 512, LCD led 18.5", Disco Duro 500 GB, Windows 7 Prom OEM, Office 2010 Home and business. Precio: \$558.053 (Neto)	
			-VIDEO PROYECTOR	ViewSonic PJD5123 - Proyector DLP - 2700 ANSI lumens – SVGA Precio : \$254.937 (Neto)	
			-PANTALLA LCD	LG LED E1941S 18.5" WIDE. Precio : \$65.767 (Neto)	
N° 2	"IMPRESORA MULTIFUNCIONAL"	Obtuvo mayor puntaje ponderado: Precio 46% + Plazo de Entrega 15% + Calidad Técnica de los Bienes o Servicios 10% + Servicio Adicional 5% + Cobertura o Presencia Regional 5% + Garantía 3% + Bonificación de puntaje 5% = 89%	-Impresora Laser Color Red	HP Color LaserJet CP3525dn. Precio:\$573.608(Neto)	El gasto anual de la Categoría, no podrá superar las 375 Unidades Tributarias Mensuales.
			-Impresora Laser Blanco/Negro Red	HP LaserJet P2035n. Precio : \$173.573(neto)	
			-Scanner de alto rendimiento	HP ScanJet N9120 Document Flatbed Scanner - Escáner de sobremesa - 300 x 864 mm - 600 ppp x 600 ppp - Alimentador automático de documentos (ADF) (200 hojas) - hasta 5000 exploraciones por día - Hi-Speed USB Precio: \$2.617.960 (Neto).-	
N° 3	"HARDWARES PARA PC Y RED"	Obtuvo mayor puntaje ponderado: Precio 43% + Plazo de Entrega 15% + Calidad Técnica de los Bienes o Servicios 10% + Servicio Adicional 5% + Cobertura o Presencia Regional 5% + Garantía 3% + Bonificación de puntaje 5% = 86%	Componentes de RED: -SWITCH	SWITCH DLINK 48 BOCAS ADM. DGS-3100 Precio: \$858.048(Neto)	El gasto anual de la Categoría, no podrá superar las 250 Unidades Tributarias Mensuales.
			Componentes de RED: -ACCESS POINT	DLink Access Point DAP-1360. Precio :\$32.441(Neto)	
			Componentes de RED: -Cable UTP	Cat 5-e(Caja 305 m). Precio : \$65.727(Neto)	
			Componentes de RED: -Conectores de red	MARCA NEXXT Precio : \$200(Neto)	
			Componentes de RED: -Módulos de red	MARCA NEXXT Precio : \$1417(Neto)	
			Componentes de RED: -Tarjeta de Red	DLINK DGE-528T Precio : \$11342(Neto)	
			DISCOS DUROS: -Interno	DISCO SATA 500 GB Precio : \$96.860(Neto)	
			DISCOS DUROS: -Externo	DISCO DURO 500 PORTATIL Precio : \$72.000(neto)	
			FUENTE ALIMENTACION - FUENTE PODER PC	650 WATS ATX Pecio : \$13.500(Neto)	
			MEMORIAS	Lector de memoria, marca KENSIGTON.	



				Precio : \$5900(Neto)	
				Memoria SD de 4GB, marca KENSIGTON	
				Precio : \$5529(Neto)	
			PENDRIVE	Pendriva 4GB, marca ADATA.	
				precio : \$4500(neto)	
				Pendriva 8GB, marca ADATA.	
				Precio : \$8300(Neto)	
			UNIDAD DE CD-DVD ROM	Pendriva 16GB, marca ADATA.	
				Precio : \$17.027(neto)	
				Grabador de DVD Doble Capa 16X, marca LG D.CAPA 24X.	
				Precio : \$12.759(Neto)	
			TARJETA DE VIDEO	CAPTURADORA DE VIDEO GENERICO	
				Precio : \$55292(neto)	

Para el cálculo y determinar el valor tope de las U.T.M. respectivas, se debe considerar la U.T.M. del mes en que se firma el contrato, IVA incluido.

EL proveedor SOC SISTEMAS INFORMATICOS LIMITADA, Rut 77.259.720-7, otorga un porcentaje de descuento de dos (2) % y será aplicada sobre el monto total de la orden de compra, el periodo de garantía de los productos es de 12 meses y el servicio adicional por atención técnica por fallas de HARDWARE en terreno, es por un periodo no superior a 48 horas.

Se debe dejar establecido, que la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas o el proveedor SOC SISTEMAS INFORMATICOS LIMITADA, Rut.: 77.259.720-7 podrán solicitar las siguientes actualizaciones:

- a) Reemplazar uno a uno, uno o más productos adjudicados, por otros de características equivalentes o superior, fundamentadas y de igual o menor precio al producto adjudicado.
- b) Agregar uno o más productos de características equivalentes en la Categoría correspondiente, cuyos precios no podrán exceder en un 30% al mayor precio de los ítems adjudicados, al Adjudicatario solicitante, en la misma categoría.

En lo que respecta a solicitar la incorporación de productos conexos, entendiéndose por tales aquellos que guardan una relación directa, con los tipos de productos perteneciente a las categorías adjudicadas, éstos podrán ser incorporados, sólo en la medida que su valor, en la comuna de Punta Arenas, sea inferior en a lo menos un 10% del precio de lista respectivo.

Se entiende por precio de lista del servicio, el precio vigente estimado ofrecido al público en el mercado. Para verificar estos valores la Unidad Técnica podrá requerir documentos oficiales, tales como: Facturas de Venta, Precios ofertados en otras licitaciones, etc.

Las actualizaciones señaladas se solicitarán mediante nota escrita fundamentada dirigida a la Unidad Técnica, con una anticipación de 10 días a la fecha en que se debe hacer efectiva la actualización, previo VºBº de la Unidad Técnica.

- c) El contrato permite renovación por dos periodos anuales.



El gasto anual en la primera renovación por Categoría se distribuye de la siguiente manera:

CATEGORIA 1:

*El gasto no debe superar el monto anual de 500 UTM

CATEGORIA 2:

*El gasto no debe superar el monto anual de 250 UTM

CATEGORIA 3:

*El gasto no debe superar el monto anual de 250 UTM

El gasto anual en la segunda renovación el gasto anual se distribuye de la siguiente manera:

CATEGORIA 1:

*El gasto no debe superar el monto anual de 550 UTM

CATEGORIA 2:

*El gasto no debe superar el monto anual de 200 UTM

CATEGORIA 3:

*El gasto no debe superar el monto anual de 250 UTM

Para el cálculo y determinar el valor tope de las U.T.M. respectivas, se debe considerar la U.T.M. del mes de Noviembre del año que corresponda.

Imputar el gasto por contrato de suministro a las siguientes cuentas del presupuesto municipal según correspondan: 215.29.06.001.000.001, "equipos comput. y periférico" y 215.29.06.002 "equipos comunic. para redes informát.". El financiamiento de esta licitación será con cargo a recursos del presupuesto Municipal y eventualmente con presupuesto de cuentas complementarias que autorice la Unidad Técnica.

Se declara inadmisibles, por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, en conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley de Compras Públicas, las ofertas de los siguientes ítems:

CATEGORIA 1

Nombre ítem: NOTEBOOKS.

Nombre ítem: SCANNER PLANO OFICIO.

ANT.: 6169

6. COMODATO:

De acuerdo con la presentación efectuada por la directiva del Club Deportivo Presidente Ibáñez y el procedimiento indicado por la Asesoría Jurídica Municipal, el **señor Alcalde** solicita al Concejo aceptar la renuncia voluntaria de la organización antes indicada al comodato otorgado por el inmueble ubicado en el pasaje Fagnano s/n de la Población Calisto, el que se formalizó por contrato de fecha 26 de julio del 2006 en virtud de los Decretos Alcaldicios Nros.1414 y 1609 del 15 de mayo y 01 de junio del 2006, respectivamente.



La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** observa que en la carta presentada por el club indican que la renuncia se debe al rechazo de la junta de vecinos del sector, que se opone a la construcción de la sede social del club.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita la palabra para aclarar la situación, indicando que efectivamente el Club Deportivo Ibáñez tenía un comodato que ya estaba vencido, a quienes hace un par de meses este municipio le aprobó una subvención para poder trasladar una infraestructura ubicada fuera de la ciudad hacia el terreno de la población Calisto, lugar donde los vecinos desean acoger al club que de alguna manera tiene pertenencia histórica al lugar que es el Club Deportivo Carlos Dittborn, eso así fue acordado incluso con la directiva del Club Carlos Ibáñez, con quienes está pendiente ver la posibilidad de generarle alguna infraestructura en el sector.

El **señor Alcalde** señala que esta propuesta surge producto de varias reuniones mantenidas con ambas instituciones. A continuación, solicita el pronunciamiento de los Concejales.

Acuerdo N° 1485 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba poner término al comodato otorgado mediante Acuerdo N°589 adoptado en Sesión N°49 Ordinaria de 10 de mayo del 2006 y modificado por Acuerdo N°589 adoptado en Sesión N°50 Ordinaria de 31 de mayo del 2006, al CLUB DEPORTIVO CARLOS IBAÑEZ, por renuncia voluntaria por parte de su directiva.**

ANT.: 5862/2011

7. VARIOS:

Informe Artículo 8°: El **señor Alcalde** comunica que, a continuación, el Secretario Municipal (S) procederá a hacer entrega del informe de adquisiciones, adjudicaciones y contrataciones correspondientes al período comprendido entre el 10 al 15 de enero del 2012.

Solicitud patente alcoholes: El **señor Alcalde** solicita la autorización del Concejo para tratar la solicitud de una patente de alcoholes que no logró ser incorporada, con la debida antelación, en los puntos a tratar el día de hoy, ello porque los antecedentes en torno a ella se terminaron de completar durante las últimas horas del día viernes. Se trata de la patente de alcoholes del giro "Discoteca", letra O, a nombre de Transportes Emmott E.I.R.L., para que funcione en el local ubicado en calle Balmaceda 855, que cuenta con informes desfavorables de la junta de vecinos y Carabineros.

Acuerdo N° 1486 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba incorporar en "Varios", la solicitud de patente de Alcoholes, GIRO "Discoteca", Letra O, a nombre de TRANSPORTES EMMOTT E.I.R.L..**

ANT.: 217

Aprobada la incorporación del punto, el **señor Alcalde** agrega que el solicitante ha cumplido con todo lo que ha solicitado el municipio de Punta Arenas, sin embargo, cuenta con la opinión desfavorable de la junta de vecinos N°29 Muñoz Gamero, con 33 votos en contra, 0 a favor y 0 abstenciones y también tiene informe desfavorable de Carabineros de Chile. Con estos antecedentes, cumpliendo con los requisitos que exige la Ley Orgánica Municipal, pero con los informes desfavorables de los vecinos y Carabineros, somete al Concejo pronunciarse sobre el particular.

El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** señala: "Yo creo que un tema urgente antes de emitir la votación es, y lo hemos planteado en reunión de comisión y yo lo he señalado en oportunidades anteriores en este mismo tema, la necesidad señor alcalde de, a mi juicio,



revisar, replantear y si es necesario modificar la ordenanza que regula el mecanismo de otorgamiento de las patentes de alcoholes, esto con el fin de que las solicitudes puedan de alguna manera, yo no se como podemos generar ese mecanismo, conocer la eventual aprobación o a fin de que los solicitantes puedan conocer la eventual aprobación de las patentes antes de comenzar a incurrir en altos gastos de inversión que implica el tener que, de algún modo, después quedar supeditado a la decisión del Concejo, situación que me parece que es bastante sensible, es una situación que de algún modo tenemos que analizarla en profundidad con el encargado de Rentas y Patentes en Comisión que corresponda con la finalidad de evaluar justamente la factibilidad. Yo no estoy diciendo que tengamos que hacerlo, pero me parece que también es importante que para garantizar igualdad de condiciones a quienes postulan como empresarios eventuales ante un emprendimiento como en este caso, evitar que tengan que incurrir en una inversión tan cuantiosa si es que antes no tienen por lo menos algunos antecedentes de que eso va a prosperar.

Lo siguiente es que en función de la decisión que yo voy a tomar en este caso quiero tomar en cuenta el informe de Carabineros que obviamente no lo vamos a leer porque..., pero en síntesis el último que se otorga respecto a este caso puntual hace un análisis bastante impactante de la cantidad de situaciones de delito vinculadas al sector donde se instalaría eventualmente esta disco, habla de la cuadrícula que comprende el sector de calle Errázuriz-Balmaceda justamente esta segunda calle es donde está instalado este local. Habla de una cantidad bastante importante en infracciones, sólo el año pasado en el primer semestre se anotaban 532 denuncias de delitos ocurridos en ese sector, por otro lado también, y haciéndome eco de la solicitud que reiteradamente hemos recibido de parte de los vecinos, en cuanto a denuncias públicas, ruidos molestos, riñas, ebrios que deambulan de noche y de día molestando a los transeúntes, pidiendo monedas en calles céntricas, se habla también de la situación que se ha verificado puntualmente en que este sector ha sido zonificado de acuerdo a la ordenanza del año 2006 como "barrio rojo", situación que a mi juicio no comparto, me parece absolutamente discriminatoria, que estigmatiza injustamente a los vecinos. Yo creo que también aquí nos impele esto señor Alcalde a poder tomar una decisión y lo comentábamos en reunión de comisión en cuanto a si es factible lograr una modificación a la ordenanza que pudiera establecer otros puntos, otros sectores rurales en donde sea factible que se puedan instalar locales principalmente cabarets y pubs o discoteca en este caso puntual, yo estoy de acuerdo en eso justamente, entiendo que debemos respetar a los que ya están instalados, entiendo que también el acuerdo de la junta de vecinos es no restringir la posibilidad que pueden instalarse locales de turismo y que los que ya están funcionando sigan funcionando, pero me parece que ya es el tiempo de poner coto a la entrega de patentes en este sector residencial que, por lo demás, señor Alcalde es un sector donde los contribuyentes, donde las personas que residen allí pagan mayor cantidad de contribuciones y tienen una calidad de vida que es bastante cuestionable, por consiguiente desaprubo la moción que está presentando"

Transcurridas dos horas con nueve minutos, interviene el **señor Alcalde** señala: "La verdad que el Secretario me dice que estamos absolutamente sobrepasados en los tiempos, sin embargo, vamos a completar la reunión votando. Sólo quiere decir y reiterar al Concejo, antes de votar y delante de los vecinos del sector Muñoz Gamero, este alcalde se comprometió a trabajar el tema para intentar una solución a lo que se ha denominado barrio rojo desde hace ya muchísimos años y donde nos hemos encontrado en un verdadero zapato chino para el pronunciamiento. La semana pasada tuvimos la oportunidad de estar reunidos con algunos Concejales y tocamos este tema precisamente y para todos es un tema tremendamente complicado el pronunciamiento respecto a las nuevas solicitudes que están llegando cuando todos cumplen y los vecinos se oponen. Dijimos que íbamos a convocar a una reunión, la convocamos, con municipio y salud, ambas comisiones técnicas, se acordó hacer un trabajo entre los entes jurídicos de salud y municipio para presentarlo posteriormente al Concejo, desafortunadamente justo nos tocó el período de vacaciones, aquí tenemos hoy un sólo abogado, tenemos una con prenatal,



otro con feriado y también en salud, entonces hemos quedado huérfanos de este apoyo para poder avanzar más rápidamente, como nosotros lo hubiéramos pretendido, para tener por ejemplo hoy una solución distinta, hoy tenemos que votar con los datos que tenemos a la mano, la empresa Transportes Emmott ha cumplido con los requisitos que exige el municipio de Punta Arenas, que exige salud, que exige bomberos, pero tiene evidentemente, no siendo vinculante, el voto en contra, por unanimidad, de la junta de vecinos Muñoz Gamero y el informe desfavorable de Carabineros, con estos antecedentes el Concejo tiene que pronunciarse. Como se ha pronunciado el Concejal Aguilante de manera desfavorable, pido quienes votan desfavorablemente la petición de Transportes Emmott, desfavorablemente y claro hay que argumentar”.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** señala “Yo Alcalde le voy a pedir dos cosas y me voy a abstener de votar porque yo tuve una intervención en una parte que es preliminar al tema de la generación de la patente de alcoholes, solamente trabajo profesional en la primera etapa de este trabajo que tiene que ver con regularizar los antiguos bodegones de la antigua familia Camelio, hoy día Nandwani. Como ese trámite pudiera deducirse que es concordante o es preliminar a luego la modificación, cambio de destino, cosa en que no participé, yo me voy a abstener para no tener ningún conflicto y después no se me pueda impetrar alguna responsabilidad, lo que sí le voy a pedir dos cosas, creo que estamos discutiendo respecto de una densidad de la zona roja que ya hace harto rato que dijimos que la íbamos a abrir para no seguir presionando a la zona céntrica con patentes de alcoholes particularmente cabarets y discotecas que son las que más impacto generan, por lo tanto, yo creo que ese trabajo debiéramos comprometernos de aquí no más allá de marzo a tenerlo concluido, creo que hay que abrir así como en algún momento fue quizás importante densificar hoy día creo que hay que abrir el abanico y lo segundo, que pudiéramos tomar un acuerdo del Concejo para citar a los 4 parlamentarios o pedirles que nos den en un rato de su tiempo, cuando tienen semana distrital, porque esto es una materia que tiene que ver con la Ley de alcoholes y lamentablemente siempre terminan los concejos municipales siendo el jamón del sandwich en una materia que no corresponde, que no es generada por este Concejo ni por ningún concejo de Chile. Los parlamentarios son los que modifican las leyes de alcoholes y por lo tanto, parece incongruente que sólo haya limitación sobre las patentes de minimercados de bebidas alcohólicas y no haya limitación respecto de la cantidad de patentes que pueden prosperar en una región o en una ciudad y que no tienen limitación por ley, por lo tanto, pareciera que así como están limitadas las botillerías debieran estar limitados también los locales de mayor impacto que son particularmente discoteca y cabaret, por lo tanto, pedirle, porque además está dentro de su responsabilidades, que nos podamos reunir con los 4 parlamentarios este Concejo en una reunión que puede ser incluso en una reunión extraordinaria donde se trabaje con cierta claridad esta materia y otras que han afectado incluso en la región de Magallanes particularmente lo que en algún momento tenía que ver con el expendio en almacenes de barrios y que tuvieron que cerrar los locales respecto de su conexión porque era una posibilidad que tenía la región de Aysén y Magallanes en la antigua Ley de alcoholes y el año 2005, cuando se modificó la ley, parece que los parlamentarios de nuestra región estaban durmiendo porque la verdad es que se les pasó, entonces hay materias que nosotros en el día a día estamos cotejando, estamos tomando en cuenta y la verdad que debiéramos tener una reunión con los 4 parlamentarios y yo pediría que se la podamos pedir con la formalidad que corresponde a este Concejo y a este Alcalde ojala y poder reunirnos con ellos para al menos que la comunidad sienta que esta materia no es solamente responsabilidad del Concejo Municipal”.

Cedida la palabra al **Concejal señor Mario Pascual Prado**, este señala: “Yo la verdad tengo, tengo que fundamentar, no puedo votar sin fundamentar y capaz que no sea corto así es que lo siento, pero la verdad que tengo una contradicción bastante importante porque entiendo a los vecinos y así lo he dicho muchas veces, pero también entiendo a los empresarios que han tratado de hacer las cosas bien. Hoy día hemos aprobado y ya la vez pasada, en junio del año pasado, yo me abstuve de votar y resulta



que a final de cuentas votaron todos a favor de todas las discotecas que hay en el centro de la ciudad de Punta Arenas y el informe de Carabineros tiene que ver con todas las discotecas que ya están actuando, no con las nuevas ni con las que no han existido antes, hoy día estamos hablando de una discoteca que ni siquiera ha existido o sea el informe de Carabineros está relatando los hechos de la discoteca que nosotros mismos estamos aprobando mensualmente o bimensualmente o semestralmente, entonces yo me alegro por un lado de que se esté hablando de lo que ya yo planteé el año pasado, por lo menos, que era ver la definición y que lamentaba que no se hubiese hecho en el plano regulador de incorporar nuevos sectores precisamente para descomprimir lo que es el centro de la ciudad, pero también entiendo que hay gente que ha gastado, se ha gastado todos sus recursos en la implementación de un negocio que cumple con todos los, aparentemente por lo que nos dice salud, lo que no dice bomberos, lo que nos dicen todos, cumple absolutamente con todo y además tenemos que decidir Alcalde nosotros, todos nosotros, todos y todas respecto de situaciones que no nos corresponden a nosotros fiscalizar, si hay ruidos molestos no es un tema de la municipalidad es un tema de salud, si hay ebrios en la calle y hay peleas y riñas es un tema de Carabineros no es de nosotros, es un tema de la fiscalización de Carabineros y eso se lo hemos dicho y ellos lo han asumido. Si hay menores en la discoteca no es un problema de la municipalidad es un problema de salud y de Carabineros y con un vacío legal bastante importante porque quien fiscaliza eso es salud, pero salud no lo puede fiscalizar porque no pueden pedir los documentos tiene que ser con Carabineros y Carabineros no está, entonces resulta que nosotros tenemos que tomar decisiones que son importantísimas incluso para grupos familiares completos que han invertido y no podemos ni siquiera fiscalizar lo que queremos fiscalizar, entonces yo quiero Alcalde, yo ésta es la única vez que lo voy a hacer porque yo creo que, o sea no se si es la única vez, depende de nosotros, pero también entiendo que acá hay una sola situación aparentemente que queda que es esta, creo, y yo creo que nosotros tenemos que tomar una definición de no dar más patentes durante un lapso de tiempo determinado hasta que no tengamos una solución concreta a este problema exceptuando esta situación, que es verdad, el sistema es perverso porque el sistema es perverso hace a personas invertir millones y millones de pesos, estar hoy día en la calle probablemente a muchos de ellos porque los vecinos con justa razón también, con justa razón, no quieren que ellos estén ahí, pero nosotros no hemos tenido la capacidad de buscar otros lugares, entonces yo en ese sentido Alcalde, me cuesta tomar esta decisión, yo voy a dar mi voto favorable”

A continuación, el señor Alcalde cede la palabra al **Concejal señor José Saldivia Díaz** quien señala: “Señor Alcalde, este ha sido tema el cual no es nuevo, yo creo que aquí más allá de las consideraciones policiales, vecinales, yo recién escuchaba que aquí se habían hecho unas modificaciones a unos galpones, yo creo que incluso los niveles de responsabilidad que nosotros tenemos con la otorgación o con el permiso para que funcione una discoteca sabiendo de que incluso las medidas de seguridad no son propias de una discoteca sino que se plantean más que nada para una quinta de recreo más que para una discoteca, entonces yo considero importante que vengan los parlamentarios en su momento sobre todo teniendo cuenta de que yo creo que hay temas que el legislador no ha asumido en torno al tema de la responsabilidad frente a estas materias. Aquí efectivamente tiene que existir una patente de discoteca donde los niveles de exigencia sean para discoteca no para una quinta de recreo, no para una boite, que son cosas totalmente distintas, entonces al final termina, quien está solicitando una patente, mintiendo con relación a lo que va a hacer en el futuro eso, entonces es verdad que se realizan inversiones, pero no inversiones que tienen que ver con medidas de seguridad para recibir a 1000, 1500 personas en un lugar determinado donde no siempre están dadas las condiciones para que efectivamente estén en un mejor y adecuado lugar. Yo creo que en la medida en que se vayan aumentando los niveles de exigencia también hay que aumentar los niveles de responsabilidad empresarial porque es verdad que muchos de los hechos pasan fuera de la discoteca, pero dentro de la discoteca hay menores de edad que efectivamente se embriagan, no es responsabilidad del municipio, pero sí es responsabilidad de quien abre las puertas para que ingrese al interior del local, más allá



que diga que no puede estar contando ni pidiendo carnet a la cantidad que llega, pero ingresan menores de edad, ahí también hay una responsabilidad de parte de los padres que a esa hora ni siquiera saben dónde están los hijos, entonces hay toda una situación que efectivamente hay que corregir y modificar. Yo planteé en su momento de que más allá de que estuviese en la ordenanza, más allá de que estuviese en la ley, cuando una persona viene a solicitar una patente, les dije, inviertan en los requisitos o díganle: "mientras usted este haciendo también vaya a pedirle la autorización a la junta de vecinos, también revise el informe de Carabineros" y ese orden no se ha hecho nunca y lo hemos pedido en reiteradas oportunidades.

Yo le digo de verdad, de verdad, nos evitaríamos muchos dolores de cabeza si en un momento determinado la persona que llega a pedir un permiso para establecer un local, cualquiera sea la condición de su local, sea botillería, sea lo que quiera instalar, si uno le dijera sabe que: "mientras esté haciendo estos documentos vaya a conversar con la junta de vecinos, requiera la opinión de ellos, visualice cuál es la situación, como a usted lo van a recibir, si quieren o no quieren su presencia aquí", eso lo pedimos en su momento. En segundo lugar, si esto, fíjese que se hace con relación al kiosco, fíjese que la gente..., es utilizar un poco el criterio con la instalación de los kioscos, sabe usted que cuando una persona va a solicitar para instalarse con un kiosco le dicen donde puede instalarse de acuerdo a ciertas condiciones, no que el tipo aparezca con el quiosco y dice: "y ahora que tengo el kiosco hecho ¿donde me puedo ir? o donde me quiero ir", sino que es un poco invertir los trámites y yo creo que en eso avanzaríamos mucho más y yo creo que se resolverían muchas más situaciones. Teniendo en cuenta lo importante que resulta para nosotros el informe de los vecinos y sobre todo teniendo cuenta de que este es un informe en el cual el fallo es categórico, o sea aquí hay una votación con una participación importante de vecinos y fue tan categórico, yo teniendo en cuenta y en consideración a ese fallo, voto en contra"

Cedida la palabra al **Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic** este señala: "Señor Alcalde, en atención al informe de la junta de vecinos y de Carabineros, voto en contra del otorgamiento de esta patente"

Seguidamente, el señor Alcalde cede la palabra al **Concejal señor Antonio Ríspoli Giner**, quien señala: "Señor Alcalde, en parte voy a ratificar lo que conversó el colega Saldivia referente a que hace mucho tiempo atrás nosotros solicitamos de que antes de que se otorgara una patente, las personas estuvieran informadas referente a que no hagan inversiones si no tenían la autorización de la junta de vecinos, eso lo conversamos hace muchos meses atrás ¿por qué?, lo voy a poner en el caso, nosotros acá, por ejemplo, hay gente que hace inversiones como es el caso de ahora, de hoy día, donde la empresa que se está instalando en lo que era la agencia Ford ha hecho grandes inversiones, pero posteriormente viene la notificación de la junta de vecinos donde ellos no lo autorizan, bueno, nos hemos encontrado con infinidad de esos casos, nosotros estamos acá para respetar la ley, la gente que cumple con la ley tenemos que respaldarlas, nosotros hemos tenido problemas justamente por no respaldar, problemas con la basura y en la cual yo me encuentro demandado por no acatar la ley, por lo tanto, yo voy a ser consecuente con mis principios y yo voy a votar favorablemente porque considero que la empresa Emmott, Walter Emmot, cumplió con la ley que le exigió la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas"

Llegado el turno de la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez**, esta señala: "Sólo como para no estigmatizar respecto a los menores de edad y las discotecas, recordemos la última fiesta de la Universidad de Magallanes nada más, puros estudiantes universitarios o la mayoría de ellos y 20 heridos, sólo como dato en el tema de las discotecas.

Yo me voy a quedar con varios datos que se han dicho en esta mesa, que tienen que ver con la necesidad de que los parlamentarios hagan mejor su trabajo y nos dejen de..., o dejen de, en el fondo, de derivar las responsabilidades a entes como los municipios frente



a leyes que claramente dejan muchos vacíos, no sólo esta ley, la ley del tabaco que es la que permite o no permite en realidad el ingreso de los menores de edad, pero que finalmente da lo mismo porque no se respeta, no la fiscalizamos nosotros, pero le entregan o le endosan la responsabilidad a otra institución, yo creo que tienen que legislar mejor, para eso pasan hartos años ahí, además.

Tomar también en consideración lo que han dicho algunos colegas que tienen que ver con las inversiones de los privados, que nos permiten los ingresos también al municipio.

Comprender, yo digo lo que han decidido los vecinos, los vecinos además a través de una conferencia de prensa nos dijeron que iban a rechazar todas las patentes de alcoholes que se solicitaran, no es nada nuevo, por lo tanto, no es nuevo en este informe.

Yo me voy a quedar Alcalde con la necesidad de ampliar, una vez más hemos sido incapaces nosotros de modificar la ordenanza y de abrir el territorio para los que creen que hay que abrirlo, otros creemos que, la verdad, es que hay que estudiar el caso porque antes estaba abierto además el territorio para las discotecas y veíamos accidentes en la zona norte o sur, en la carretera, la verdad que yo creo que es un tema que tenemos que discutir, que no se ha discutido, esa sí es responsabilidad de este Concejo, no así la ley de alcoholes y yo Alcalde, en virtud de lo que nosotros tenemos hoy día como facultad y de lo que la ley establece para los municipios, para los contribuyentes y para el Concejo en particular, yo voy a votar favorablemente Alcalde"

A continuación, es cedida la palabra al **Concejal señor Roberto Sahr Domian**, quien señala: "Alcalde, tal como lo he hecho siempre cuando hay un informe desfavorable de los vecinos y principalmente de Carabineros, votó contra"

El **señor Alcalde** señala: "Este Alcalde se va a pronunciar, pero yo quiero decir y lo he dicho siempre, intentamos por todos los medios respetar la ley, respetar la ordenanza, yo creo de que aquí tenemos una tarea pendiente, evidentemente lo que aquí se ha dicho y se ha dicho en varias oportunidades y nosotros lo hemos conversado en comisiones y fuera de comisiones, aquí tiene que haber una modificación de ordenanza porque nosotros al solicitar que, primero se converse con los vecinos para proseguir un trámite evidentemente que estamos haciendo vinculante la decisión de los vecinos, lo que no dice hoy la ordenanza, no dice la ley, este es un tema que, por eso es que hemos convocado a los jurídicos y a los profesionales de la salud y el municipio para que trabajen una modificación y nos permitan actuar de acuerdo a la ley. Hoy la ley nos dice una cosa y yo voy a acoger lo que dice la ley, la ley dice que la opinión de bomberos, municipalidad, salud, Dirección de Obras, Comisión de Alcoholes, son las que debemos considerar para decidir nuestro voto y mi voto en esta oportunidad, al contarse con todos los antecedentes que ha requerido este municipio, es favorable."

A continuación el **señor Alcalde** señala: "Pascual, Ríspoli, Barrientos, Mimica, a favor. Contra: Aguilante, Saldivia, Karelovic, Sarh. Abstención: Emilio Boccazzi. En consecuencia, tenemos cuatro votos a favor, cuatro votos en contra y la abstención del Concejal Emilio Boccazzi. Vamos a repetir la votación así lo dice la ley"

(Se produce la intervención de algunos Concejales, sin uso del micrófono, no resultando audible esto).

Luego, el **señor Alcalde** consulta: "¿Está el jurídico?. Don Cristian, quiero por favor, para zafar, el aporte jurídico..."

Interviene un dirigente de la junta vecinal, solicitando la palabra, señalando en ese momento el **señor Alcalde** que no ha terminado la votación. Seguidamente cede la palabra al Asesor Jurídico (S), señor Cristian Navarro para preguntarle: "¿Qué es lo que dice la ley respecto a la situación que estamos enfrentando?"



El Asesor Jurídico (S) señala: *“Lo que ya se está planteando, en el sentido de que tiene que haber una segunda votación y en el caso de haber un nuevo empate, resuelve la..., en caso de existir un nuevo empate resuelve el Alcalde”*

Se producen intervenciones en paralelo de los Concejales, sin micrófono, sin embargo, resulta audible la intervención del Concejal Aguilante quien consulta: *¿resuelve enseguida el Alcalde?*

El Asesor Jurídico (S) responde: *“es que si fuera 48 horas tendría...”*

Interviene, a continuación, el Concejal Sahr, sin encender su micrófono, pero resultando audible lo siguiente: *“No, ahora segunda y si hubiera empate otra vez, no antes de 48 horas la otra, dice la ley, podrías ver la...”*

El Asesor Jurídico (S) señala: *“Si me permite...”*

El **señor Alcalde** señala: *“No, necesito ver la ley orgánica de municipalidades, tenemos que actuar absolutamente con lo que dice la ley”*

El Asesor Jurídico (S) señala: *“Es que tendría que haber nuevo Concejo. Tendríamos que convocar a un nuevo Concejo en caso de...”*

Interviene el Concejal Aguilante, nuevamente sin encender el micrófono, resultando audible lo siguiente: *“¿Pero hay que votar de nuevo?”*

El **señor Alcalde** señala: *“A ver, para que nos quede claro, ¿la segunda votación se debe realizar en la misma sesión o en una sesión posterior?”*

El Asesor Jurídico (S) responde: *“A ver, señor Alcalde, si me permite tendría que ver la ley para ver expresamente lo que dice. Ahora, una cosa es clara, esto se sometió a un punto “Varios”, un tema que no estaba tratado en tabla, tengo entendido de que no va a existir mayor Concejo, entonces la decisión debiera tomarse hoy día, sin perjuicio de lo que establece...”*

Interviene el **señor Alcalde** para señalar: *“No, ese es un supuesto ¿qué dice la ley?”*

El Asesor Jurídico (S) responde: *“si me permite, voy a tener que ir a buscar la ley para señalar..., para verlo”*

Solicita la palabra el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** para señalar: *“Alcalde lo que pasa es que, a ver, no sólo lo que diga la ley, la ley puede ser que no se pronuncie en detalle, puede que haya jurisprudencia administrativa y eso no es tan fácil de buscar. Me imagino que hay jurisprudencia administrativa de la propia Contraloría o de otros órganos entonces, no se...”*

El **señor Alcalde** señala: *“A ver, propongo al Concejo, tomar una decisión dentro de las próximas 48 horas, una nueva votación y tomar una decisión en las próximas 48 horas, una vez que tengamos todos los antecedentes. Qué faculta la ley orgánica de municipalidades, qué han dicho los dictámenes, si hay antecedentes similares de la Contraloría General de la República sobre el particular”*

Interviene el Concejal Saldivia, también sin encender el micrófono pero resultando audible lo siguiente: *“Que quede constancia del resultado de la votación”*



El **señor Alcalde** señala: "Que quede constancia evidentemente en el acta, el resultado de esta votación y queda pendiente el informe por escrito para que nos pronunciemos una vez que el jurídico haga llegar el informe pertinente". Dicho esto, en nombre de Dios, levanta la sesión.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 18:19 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte integrante de la presente Acta:

A) Copia en formato power point, de la exposición efectuada por el ingeniero de la Universidad Católica de Valparaíso, señor Marcel Szanto Narea.

b) Copia informe de adquisiciones, adjudicaciones y contrataciones correspondientes al período comprendido entre el 10 al 15 de enero del 2012.

**VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE**

**JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



DIGITALIZADO

16 ENE. 2012
FOLIO: 211

ORD.: N° 69

ANT.: Artículo 8°, inciso n°7 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Remite informe

PUNTA ARENAS, Enero 16 del 2012

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S) IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

A : SEÑOR ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Tengo a bien remitir a usted informe de las concesiones, licitaciones públicas, propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios y contrataciones de personal ocurridas entre el 10 y 15 de enero del 2012, las que, conforme al procedimiento establecido, esta unidad procedió a imprimir desde el sistema habilitado en Intranet.

Lo anterior, a objeto que sean presentadas en la Sesión Ordinaria de Concejo N°121 prevista para el día de hoy, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8°, inciso N°7 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JCC/jac.-
Distribución:
* Alcaldía
* Control
* Concejo
* Archivo

Punta Arenas del 10 al 15 de enero de 2012
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Licitaciones

Nº	Id Licitacion	Tipo Licitacion	Nombre Licitacion	Direccion	Decreto	Fecha Decreto	Rut Proveedor	Nombre Proveedor	Monto Oferta	Puntaje Oferta	Que Oferta	Estado Oferta
1	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	76058391-K	COMERCIAL ANDRES OTERO URIBE E.I.R.L.	195000	40,15	MADERA DE 2"X3"X3MTRS., 50 UNIDADES	NO_ADIUDICADO
2	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	76148754-K	COMERCIAL TODO ACERO LIMITADA	113000	82,04	MADERA DE 2"X3"X3MTRS., 50 UNIDADES(PRODUCTO OFERTADO NO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO)	NO_ADIUDICADO
3	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	98000	90	MADERA DE 2"X3"X3MTRS., 50 UNIDADES	ADIUDICADO
4	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	8987058-5	CESAR DEL CARMEN VIDAL BARRIENTOS	135000	79,56	MADERA DE 2"X3"X3MTRS., 50 UNIDADES	NO_ADIUDICADO
5	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	88909800-7	LLANOS Y WAMMES SOCIEDAD COMERCIAL LTDA.	83200	100,67	MADERA DE 2"X3"X3MTRS., 50 UNIDADES(PRODUCTO OFERTADO NO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO)	NO_ADIUDICADO
6	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	96792430-K	SODIMAC S.A.	90000	95,33	MADERA DE 2"X3"X3MTRS., 50 UNIDADES(PRODUCTO OFERTADO NO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO)	NO_ADIUDICADO
7	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	76148754-K	COMERCIAL TODO ACERO LIMITADA	100800	69,33	CARRETILLA CON RUEDA, 48 LTS., 4 UNIDADES(PRODUCTO OFERTADO NO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO)	NO_ADIUDICADO
8	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	76058391-K	COMERCIAL ANDRES OTERO URIBE E.I.R.L.	279600	24,16	CARRETILLA CON RUEDA, 48 LTS., 4 UNIDADES	NO_ADIUDICADO
9	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	91452	79,3	CARRETILLA CON RUEDA, 48 LTS., 4 UNIDADES	NO_ADIUDICADO
10	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	8987058-5	CESAR DEL CARMEN VIDAL BARRIENTOS	108000	66,67	CARRETILLA CON RUEDA, 48 LTS., 4 UNIDADES	NO_ADIUDICADO
11	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	88909800-7	LLANOS Y WAMMES SOCIEDAD COMERCIAL LTDA.	120000	63	CARRETILLA CON RUEDA, 48 LTS., 4 UNIDADES	NO_ADIUDICADO
12	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	96792430-K	SODIMAC S.A.	66000	90	CARRETILLA CON RUEDA, 48 LTS., 4 UNIDADES	ADIUDICADO
13	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	5579314-K	JUAN MANUEL AGUAYO GONZALEZ	58900	52,52	SERRUCHO CARPINTERO DE 20", 10 UNIDADES	NO_ADIUDICADO
14	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	76058391-K	COMERCIAL ANDRES OTERO URIBE E.I.R.L.	121000	30,7	SERRUCHO CARPINTERO DE 20", 10 UNIDADES	NO_ADIUDICADO
15	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	76148754-K	COMERCIAL TODO ACERO LIMITADA	75550	63,15	SERRUCHO CARPINTERO DE 20", 10 UNIDADES(PRODUCTO OFERTADO NO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO)	NO_ADIUDICADO
16	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	78197550-8	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	41740	90	SERRUCHO CARPINTERO DE 20", 10 UNIDADES	ADIUDICADO
17	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	88909800-7	LLANOS Y WAMMES SOCIEDAD COMERCIAL LTDA.	66000	67,95	SERRUCHO CARPINTERO DE 20", 10 UNIDADES(PRODUCTO OFERTADO NO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO)	NO_ADIUDICADO
18	2355-33-LE11	Licitaciones Publicas y Privadas	MATERIALES PARA PROYECTOS PLAN DE CESANTIA, COMUNA DE PUNTA ARENAS	Direccion de Aseo, Ornato y Control de Contrato	5.183	29/12/2011	96792430-K	SODIMAC S.A.	55000	75,53	SERRUCHO CARPINTERO DE 20", 10 UNIDADES	NO_ADIUDICADO

Punta Arenas del 10 al 15 de enero de 2012
Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Compras Menores

Nº	Orden de Compra	Fecha Orden de	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut	Monto
1	2354-644-cm11	13/12/2011	ADQUISICION DE ALIMENTO PARA SER ENTREGADO A ORGANIZACIONES SOCIALES	Dirección Desarrollo Comunitario	AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTO LTDA	79984240-8	673312
2	2354-645-cm11	13/12/2011	ADQUISICION DE AGENDAS PARA DIRIGENTES ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	412983
3	2354-647-cm11	16/12/2011	ADQUISICION DE MATERIALES, APLICACIÓN DE FICHA DE PROTECCION SOCIAL	Dirección Desarrollo Comunitario	ADQUISICION DE MATERIALES, APLICACIÓN DE FICHA DE PROTECCION SOCIAL	78307990-9	858591
4	2354-648-cm11	13/12/2011	ADQUISICION DE INSUMOS PARA TALLERES CON FAMILIAS PUENTE	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	375645
5	2354-649-cm11	13/12/2011	ADQUISICION DE INSUMOS PARA PROGRAMA PUENTE	Dirección Desarrollo Comunitario	NESTLE CHILE S.A	90703000-3	60301
6	2354-650-cm11	16/12/2011	ADQUISICION DE PASAJE PTA-ARENAS- SANTIAGO-PTA ARENAS DEL 19 AL 23 DE DICIEMBRE 2011 A FAVOR DE BLANCA CARDENAS HARO RUT : 8.847,448-5 . QUIEN DEBE VIAJAR A CONTROL MEDICO A RELIZARSE EXAMENES EN EL HOSPITAL SAN BORJA .	Dirección Desarrollo Comunitario	SKY AIRLINES S.A.	88417000-1	204716
7	2354-656-cm11	16/12/2011	ADQUISICION DE COMPUTADORES PARTATIL PARA SER UTILIZADOS EN EL AREA MUJERES	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	760909
8	2354-658-cm11	27/12/2011	ADQUISICION DE DOS COMPUTADORES PORTATILES (NOTEBOOK), PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	512365
9	2354-659-cm11	16/12/2011	ADQUISICION DE ARTICULOS DE OFICINA PARA ACTIVIDADES CON BENEFICIARIOS DEL PREVIENE	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	224999
10	2354-660-cm11	16/12/2011	ADQUISICION DE INSUMOS PARA REALIZAR DIVERSOS TALLERES CON ORGANIZACIONES SOCIALES	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	185440
11	2354-661-SE11	16/12/2011	ADQUISICION DE PASAJES AEREO SANTIAGO- PTA. ARENAS -SANTIAGO DEL 16 AL 17 DE DICIEMBRE 2011 . A FAVOR DE ROBERTO ECHEVARRIA RUT : 10.821.865-7 / PATRICIA CONTRERAS 13.124.157-7 / INGRID GALLOSO RUT: 16,418,615-6 . QUIENES PARTICIPARAN EN LA YA TRADICIONAL CORRIDA DE LOS VIENTOS.	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINES SA	89862200-2	741948

12	2354-662-se11	16/12/2011	ADQUISICION DE PASAJE AEREO SANTIAGO -PTA ARENAS -SANTIAGO . A FAVOR DE RAMON DIAZ ETEROVIC RUT: 7.420.902-5 DEL 17 AL 19 DE DICIEMBRE 2011Y VICTOR ALARCON DIAZ RUT : 7.837,483-7 DEL 18 AL 19 DE DICIEMBRE . QUEINES VIENE A LA ACTIVIDAD \ " NOCHE DE GALA \ "	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINES SA	89862200-2	739632
13	2354-674-cm11	16/12/2011	ADQUISICION DE MATERIALES PARA DIVERSOS TALLERES DE TRABAJO CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	473632
14	2354-675-se11	19/12/2011	ADQUISICION DE PASAJES AEREO TEMUCO - PTA. ARENAS -TEMUCO DEL 16 AL 20 DE DICIEMBRE 2011 . A FAVOR DE MAURICIO AROS BAHAMONDE RUT : 13.124.801-6 ,QUIENES PARTICIPARAN EN LA ACTIVIDAD \ " NOCHE DE GALA \ "	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINES SA	89862200-2	476632
15	2354-677-cm11	20/12/2011	ADQUISICION DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE CIERRE DE PROYECTO \ " SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA PARA GRUPOS PRODUCTIVOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	7135
16	2354-678-cm11	22/12/2011	ADQUISICION DE UN COMPUTADOR PORTATIL PARA SER UTILIZADOS EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	235992
17	2354-679-cm11	21/12/2011	ADQUISICION DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE CIERRE DE PROYECTO \ " SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA PARA GRUPOS PRODUCTIVOS DE LA COMUNA DE PTA ARENAS\ "	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	48057
18	2354-680-cm11	21/12/2011	ADQUISICION DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE CIERRE PROGRAMA PUENTE \ " ENTRE LA FAMILIA Y SUS DERECHOS \ "	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	242674
19	2354-681-cm11	22/12/2011	ADQUISICION DE RADIO PARA TALLERES DE TEATRO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL Y / O SIQUIICA DEL PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD.	Dirección Desarrollo Comunitario	ESPEX INGENIERIA LIMITADA	77683370-3	53247
20	2354-688-cm11	22/12/2011	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EJECUCION DEL PROYECTO DE APOYO A LA PRODUCCION FAMILIAR PARA EL AUTOCONSUMO	Dirección Desarrollo Comunitario	INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA	89912300-K	182069
21	2354-690-cm11	26/12/2011	ADQUISICION DE MATERIALES DE DEPORTIVOS Y RECREATIVAS PARA EL PROGRAMA ACTIVATE . MUEVETE JUNTO AL ESTRECHO	Dirección Desarrollo Comunitario	AGM Y DIMAD S.A	76909170-K	210059

22	2354-691-cm11	22/12/2011	ADQUISICION DE INSUMOS PARA ACTIVIDADES DE PROYECTO " SERVICIO DE PROMOCION ECONOMICA PARA GRUPOS PRODUCTIVOS DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	35526
23	2354-692-cm11	26/12/2011	ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL PROGRAMA ACTIVATE MUEVETE EN EL ESTRECHO	Dirección Desarrollo Comunitario	INDUSTRIAS JORAS LIMITADA	76123300-9	136576
24	2354-693-cm11	26/12/2011	ADQUISICION DE MATERIALES RECREATIVOS PARA EL PROGRAMA ACTIVATE MUEVETE EN EL ESTRECHO	Dirección Desarrollo Comunitario	JORGE ALEJANDRO CATALAN NAVARRETE	8127225-5	69972
25	2354-694-cm11	27/12/2011	ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS PARA EL PROGRAMA ACTIVATE MUEVETE JUNTO AL ESTRECHO	Dirección Desarrollo Comunitario	ROLAND VORWERK Y COMPAÑIA LIMITADA	78178530-K	490935
26	2354-696-cm11	26/12/2011	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EJECUCION DE TALLERES DE PROMOCION EN LOS 5 CESFAM DE LA COMUNA , TENDIENTES AL PROGRAMMA DE PROMOCION DE LA SALUD	Dirección Desarrollo Comunitario	CHILENA COMPUTACION	78359230-4	500983
27	2354-697-cm11	23/11/2011	ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA , PARA SER UTILIZADOS EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA MUJERES TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	83314
28	2354-698-cm11	26/12/2011	ADQUISICION DE MATERIALES PARA SISTEMA DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA DEL PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	107218
29	2354-699-cm11	28/12/2011	ADQUISICION DE MATERIALES PARA SITEMA DE REFERENCIA Y CONTRATACION Y CONTRARREFERENCIA DEL PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	317716
30	2354-700-cm11	26/12/2011	ADQUISICION DE COLACIONES PARA ENTREGA A LOS ASISTENTES A LA NOCHE DE FIN DE AÑO A REALIZARSE EL DIA 31/12/2001	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	573038
31	2354-703-cm11	28/12/2011	ADQUISICION DE MATERIALES DE MATERIALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL PROGRAMA 2 ACTIVATE MUEVETE JUNTO AL ESTRECHO	Dirección Desarrollo Comunitario	INDUSTRIAS JORAS LIMITADA	76123300-9	133340
32	2354-710-CM11	29/12/2011	ADQUISICION DE MATERIALES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS PARA EL PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD	Dirección Desarrollo Comunitario	INDUSTRIAS JORAS LIMITADA	76123300-9	191854

33	29	10/1/2012	DIDESCO(SERVICIO DE REGISTRO AUDIOVISUAL FIESTA RANCHERA EN JUNTA DE VECINOS NELDA PANICUCCI A REALIZARSE EL DIA 14 DE ENERO 2012 CUENTA IMPUTAR 22.08.999.007 SUBPROGRAMA 01.06.04 APOYO A LA COMUNA)	Administracion y Finanzas	JAVIER RISIERI RATTTO ANDUAGA	11633812-2	114000
34	46	10/1/2012	5 HORAS DE ARRIENDO CAMIÓN GRÚA, PARA MANTENIMIENTO DE LA RED DE SEMÁFOROS Y SEÑALES DE TRÁNSITO	Dirección de Tránsito	INGELPA LTDA	76011693-9	107100
35	56	11/1/2012	ABASTECIMIENTO (SERVICIO REPARACION VIDRIO VENTANAL DE LA UNIDAD DE EGRESOS ROCA 924)	Administracion y Finanzas	INVERSIONES CER LIMITADA	77297300-4	10000



Proyecto



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

RESUMEN EJECUTIVO

Dr. Ing. Marcel Szanto N.

Grupo de Residuos Sólidos
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
16 de enero 2012





PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



INTRODUCCIÓN

La presente exposición resumirá los aspectos relevantes del estudio en desarrollo, su situación actual y proyecciones.

Asimismo serán revisados aspectos nuevos relativos a sensibilizaciones de evaluaciones económicas bajo condiciones actuales.

Los aspectos a revisar se resumen en los siguientes:

- ✓ Resumen de hitos relevantes
- ✓ Resultados proceso de búsqueda de sitios
- ✓ Evaluaciones de mínimo costo, con sensibilización aspectos actuales
- ✓ Evaluaciones económicas según modelos privados, tarifas asociadas, escenarios futuros



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



RESUMEN HITOS RELEVANTES

El proyecto se inició el año 2010, específicamente el 6 de agosto, conforme las siguientes entregas:

Informes de Avances	Fecha Entrega	Observaciones
Informe de Avance 1 y 2	14 octubre 2010	Se realizaron observaciones a los pocos sitios detectados.
Informe de Avance 1 y 2, con observaciones	28 enero 2011	Se revisó la totalidad del territorio, consultando las posibilidades de venta manifestadas por los propietarios. Esta etapa requirió ampliación de plazos.
Presentación sitios seleccionados al municipio, Alcalde y Concejo	9 marzo 2011	Se entregó matriz con sitios priorizados por características técnicas y ambientales.



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



RESUMEN HITOS RELEVANTES

Informes de Avances	Fecha Entrega	Observaciones
Informe de Avance 3 Preliminar Evaluaciones de mínimo costo	8 abril 2011	<p>Se realizó el desarrollo de alternativas técnicas, en sitios seleccionados preliminarmente por el municipio (Sitio 9 y Sitio 12).</p> <p>En este periodo los terrenos fueron visitados por técnicos del municipio. Los resultados de las evaluaciones daban cuenta que la alternativa de mínimo costo era la asociada a relleno sanitario en el sitio 12. El acceso considerado, no contemplaba inversiones que implicaban la construcción de un puente, dado que según informaciones del dueño era posible considerar el acceso por servidumbre en el predio Guayrabo.</p>



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



RESUMEN HITOS RELEVANTES

Informes de Avances	Fecha Entrega	Observaciones
Acta información selección sitio 12	28 agosto 2011	<p>Se informó oficialmente al consultor sobre la selección del municipio del sitio 12.</p> <p>El consultor proporcionó carta con nuevos plazos requeridos para realizar los estudios asociados, lo cual no fue acogido por el municipio según instrucciones de la Subdere condicionando las fechas de entrega en el año 2011.</p> <p>El estudio fue reiniciado a mediados de septiembre del 2011, realizando campañas de terreno y encargando los estudios de línea base requeridos. El proyecto de ingeniería inicial consideró el trazado del acceso por el predio Guayrabo.</p>



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



RESUMEN HITOS RELEVANTES

Informes de Avances	Fecha Entrega	Observaciones
Entrega Informe de Avance 3 <i>Ingreso EIA Relleno Sanitario</i>	5 diciembre 2011	Según requerimientos del municipio, fue considerado en el proyecto el ingreso por el camino público existente, que requería a futuro la inversión de un puente para su materialización. El consultor presentó sin hacer indicaciones mayores sobre este aspecto al carecer de suficientes antecedentes y condicionado a cumplir las fechas exigidas.
Visita a terreno coordinado por el SEA y Servicios que evalúan	27 diciembre 2011	En visita a terreno se constata las dificultades del acceso y sus implicancias conforme los procedimientos de evaluación en el SEA. El SEA considera incompleto el EIA por falta de antecedentes y potencial impactos del acceso que involucra puente.



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



RESUMEN HITOS RELEVANTES

Informes de Avances	Fecha Entrega	Observaciones
Entrega de Informes de Avances 4 y 5	30 diciembre 2011	Se entregan informes comprometidos, según alcances posibles de desarrollar. Se proporciona información legal del sitio 12, con escasos antecedentes relativos al acceso.
Retiro del proyecto ingresado al SEA	4 enero 2011	El proyecto es retirado del Servicio de Evaluación Ambiental, siendo requeridas nuevas instancias que permitan evaluar la situación actual y futura en torno al proyecto.



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



RESUMEN HITOS RELEVANTES

En función de estos antecedentes es necesario repasar la información relativa a la búsquedas de sitios, sus resultados e implicancias económicas.

Para lo cual se revisan a continuación 3 aspectos:

- ✓ Resultados búsqueda de terrenos, situación actual
- ✓ Evaluaciones de mínimo costo, con sensibilización aspectos actuales
- ✓ Evaluaciones económicas según modelos privados, tarifas asociadas, escenarios futuros



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



RESULTADOS PROCESO DE BÚSQUEDA DE TERRENOS APTOS PARA RELLENO SANITARIO EN LA COMUNA DE PUNTA ARENAS.



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

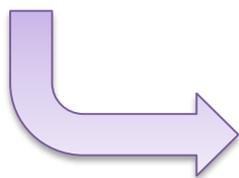


RESULTADOS BÚSQUEDA DE SITIOS

La búsqueda de sitios combina aspectos desde la perspectiva técnica, ambiental y económica.

Modelo de localización

Indica territorio apto, según variables excluyentes y de restricciones según zonas de protección



Terrenos Ofertados

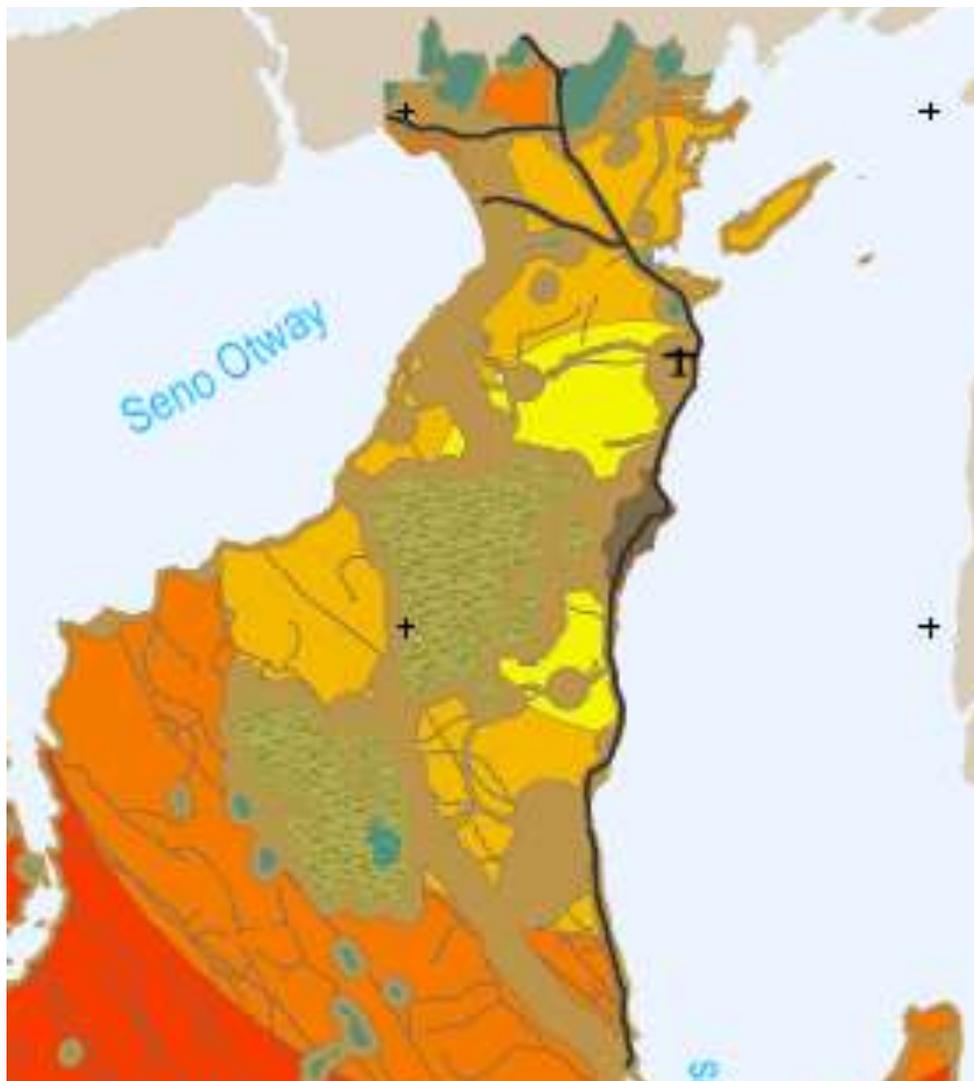
Se revisa aptitud según modelo de localización



Sitios aptos

Se desarrolla listado de sitios aptos analizando diversas variables técnicas, más específicas

RESULTADO MODELO DE LOCALIZACIÓN



Es posible observar que el territorio hacia la zona sur presenta condiciones aptas, sin embargo su extensión es limitada. Si bien es posible detectar mayores superficies aptas hacia la zona norte estas se ven limitadas por el emplazamiento del aeropuerto y por ser zonas mayormente de parcelaciones pequeñas en sectores de distancias bajo el kilómetro 20.



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



RESULTADOS BÚSQUEDA DE SITIOS

Inicialmente la oferta de sitios hasta el kilómetro 20 fue escasa, siendo necesario consultar a la totalidad de los propietarios, conformados principalmente por estancieros, extendiéndose la búsqueda a distanciamientos superiores a 50 km de distancia desde la ciudad de Punta Arenas. De este proceso se resumen las actividades desarrolladas:

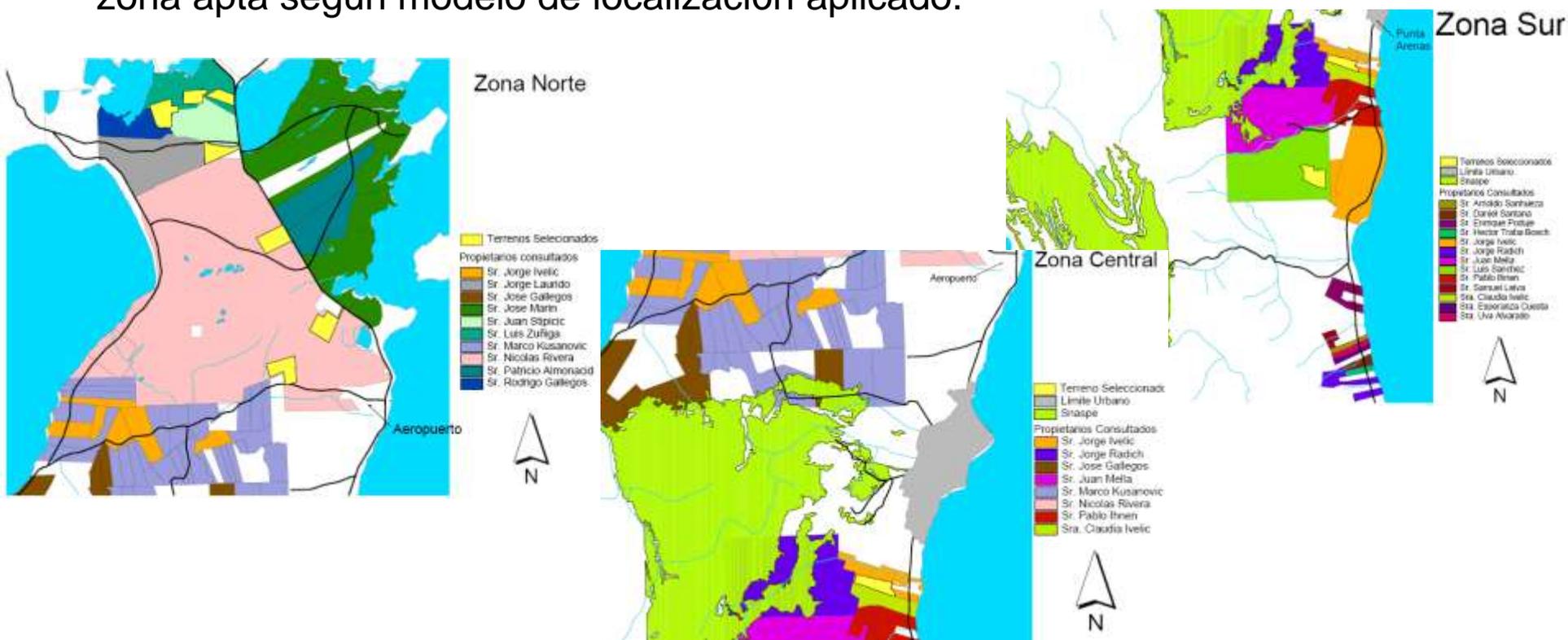
- ✓ Fueron segregados los propietarios con intención de vender
- ✓ Se visitaron los terrenos y se obtuvo información técnica preliminar
- ✓ Se configuró conforme situaciones específicas de los terrenos la priorización ambiental de los sitios

El proceso se redujo a 12 sitios, con posibilidad técnicas de desarrollo según condiciones preliminares presentadas por los propietarios.

Se adjunto compromisos de venta de los propietarios que condicionaban superficies involucradas.

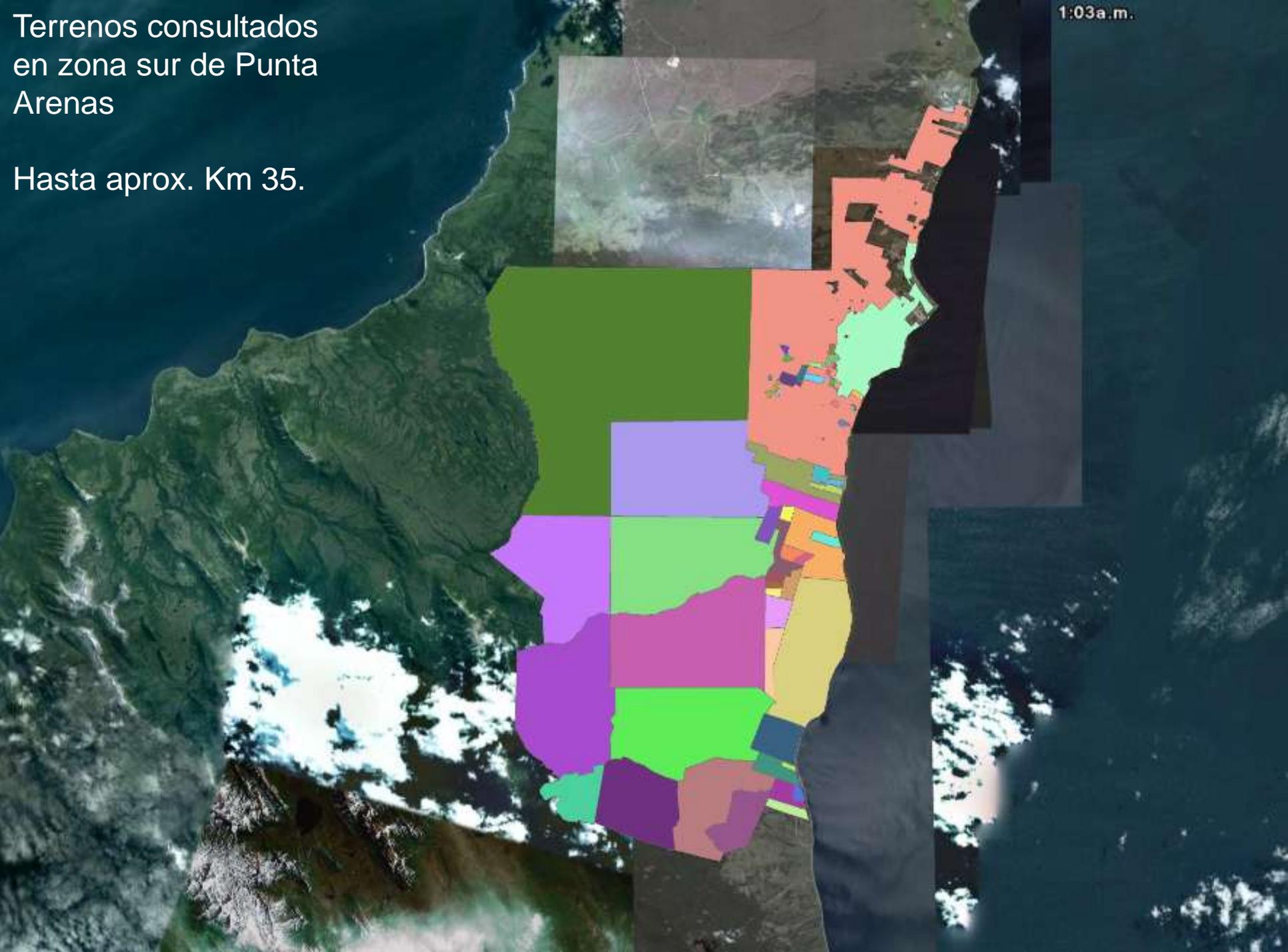
PROCESO BÚSQUEDA DE SITIOS

Reunidos antecedentes y revisados la información predial existente, se tomó contacto con los propietarios de aquellos terrenos que cumplían con los requerimientos mínimos para el emplazamiento del proyecto relleno sanitario, como son, superficie mínima requerida (sobre 100 ha) y que se encuentren en zona apta según modelo de localización aplicado.



Terrenos consultados
en zona sur de Punta
Arenas

Hasta aprox. Km 35.





26 OCT 2011
1:03a.m.

A: Punto Alto cerro

Turismo Parque Ñandú

Centro

Terrenos consultados
en zona norte de
Punta Arenas

Hasta aprox. Km 56.



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



PROCESO BÚSQUEDA DE SITIOS

El territorio comunal fue revisado en extenso, identificando la totalidad de predios, estancieros y fueron en su mayoría consultados sobre la oportunidad de vender para el presente proyecto.

Propietario	Rol	Area (ha)	Observación
Luis Zuñiga	5111-097	2500	Presentó dos terrenos de 200 ha Cada uno
Rodrigo Gallegos	5111-098	1500	Presentó un terreno de 400 ha
Juan Stipicic	5111-099	1700	Presento Interés inicial y posterior mente desistió
Jorge Laurido	5111-024	3500	Presentó un terreno de 300 ha
Juan Marín	5106-017,021,022,023,024	12165	No presentó interés
Nicolás Rivera	5061-002	31000	Presentó tres terrenos de 413 - 397 - 397 ha
Marcos Kusanovic	5075-26, 27 y 5046 -28, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 49, 51, 53	8200	Presentó un terreno, sin embragó, fué descartados por modelo de localización, terreno ubicado bajo un cono de acercamiento a pista del aeropuerto
Patricio Almonacid	5106-18, 19	3300	No presentó Interés
Jose Gallegos	5075-10, 25, 116 y 5046-43, 44	5000	Presentó un terreno, sin embargo, fue descartados por modelo de localización, terreno ubicado bajo un cono de acercamiento a pista del aeropuerto
Jorge Ivelic	5046-19, 48, 50, 54, 55, 56 y 5073-05, 12, 18	7500	Presento un terreno de 250 ha
Jorge Radich	5075-12 y 5074-29, 30	6150	Presentó dos terrenos, sin embargo, fueron descartados, colindante al vertedero por un estudio anterior que indicó ser zona de turba y vegas, y en sector Agua Fresca por no alcanzar la dimensión mínima requerida
Pablo Ihnen	5073-09 y Estancia Lola	1700	No presentó interés
Claudia Ivelic	Fundo San Pedro	580	No presentó interés
Juan Mella	5075-13	5200	Presentó interés, sin embargo, el sitio fue descartado por ser zona de bosque y alta pendiente
Luis Sánchez	5075-14	5700	Presentó un terreno de 350 ha
Enrique Poduje	5074-10, 11, 15, 17	630	No presentó interés
Daniel Santana	5074-25	190	Presentó interés, sin embargo, el sitio fue descartado por no alcanzar la dimensión minina requerida
Uva Alvarado	5074-22	218	Presentó interés, sin embargo, el sitio fue descartado por no alcanzar la dimensión mínima requerida
Esperanza Cuesta	5074-23	166	No presentó interés
Hector Traba	5074-27	153	No presentó interés



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



PROCESO BÚSQUEDA DE SITIOS

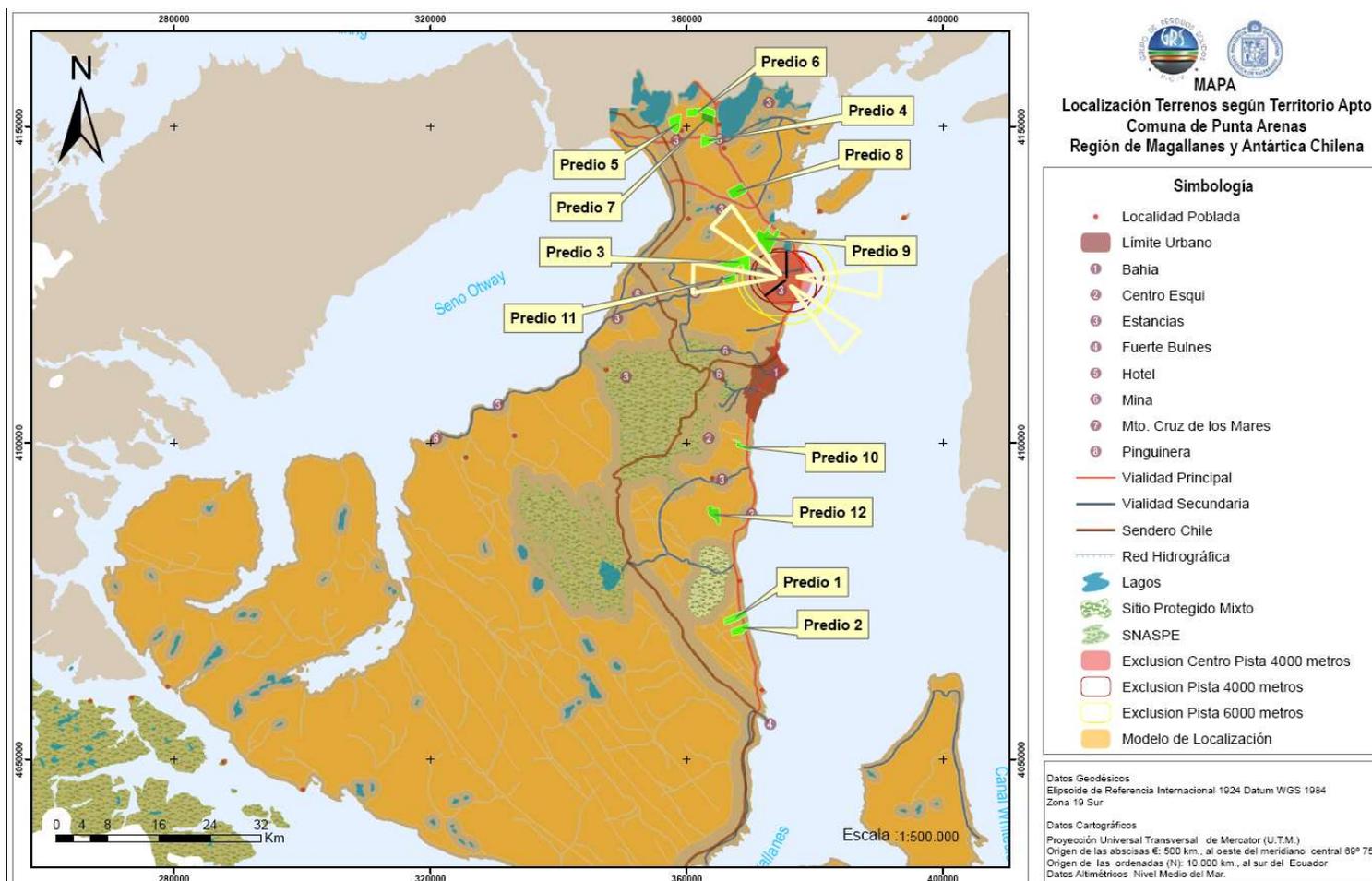
El proceso de búsqueda de sitios se redujo a 12 sitios potenciales y que fueron analizados con más detalle y que se describen en la siguiente tabla.

Predio	Propietario	Rol	Área Total (ha)
1	Uva Alvarado	5074-22	218
	Esperanza Cuesta	5074-23	166
	Samuel Leiva	5074-04	220
	Arnoldo Sanhueza	5074-21	179
2	Jorge Radich	5075-12 y 5074-29, 30	6150
	Daniel Santana	5074-25	190
	Hector Traba	5074-27	153
3	Nicolás Rivera	5061-002	31000
4	Jorge Laurido	5111-024	3500
5	Rodrigo Gallegos	5111-098	1500
6	Luis Zuñiga	5111-097	2500
7	Juan Stipicic	5111-099	1700
8	Nicolás Rivera	5061-002	31000
9	Nicolás Rivera	5061-002	31000
10	Jorge Ivelic	5046-19, 48, 50, 54, 55, 56 y 5073-05, 12, 18	7500
11	Marcos Kusanovic	5075-26, 27 y 5046 -28, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 49, 51, 53	8200
12	Luis Sánchez	5075-14	5700

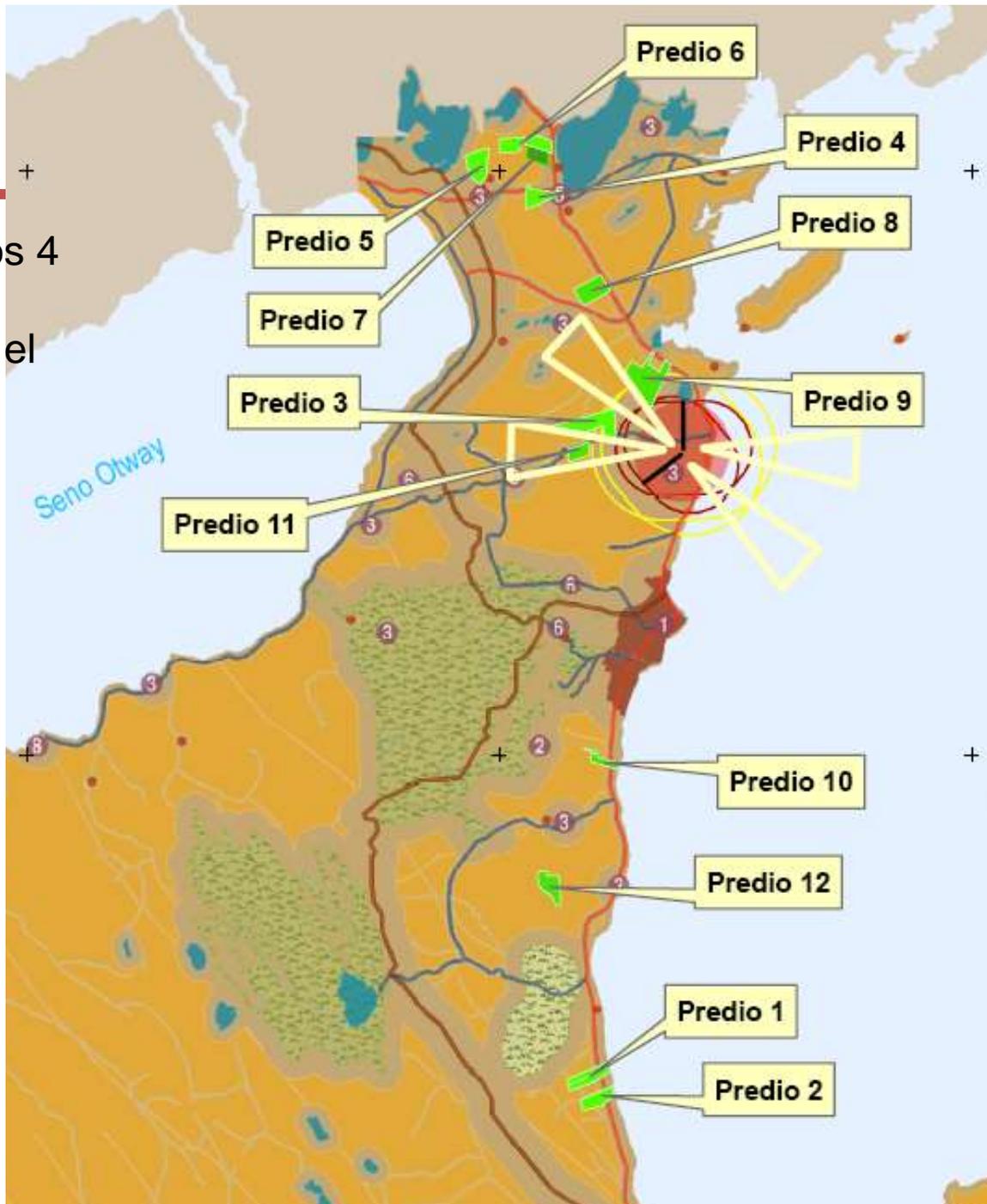
Esta información quedó contenida en el Informe de Avance 1 entregado el **28 de enero del 2011** y presentado al Alcalde y Concejo el **9 de marzo del 2011**.

PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

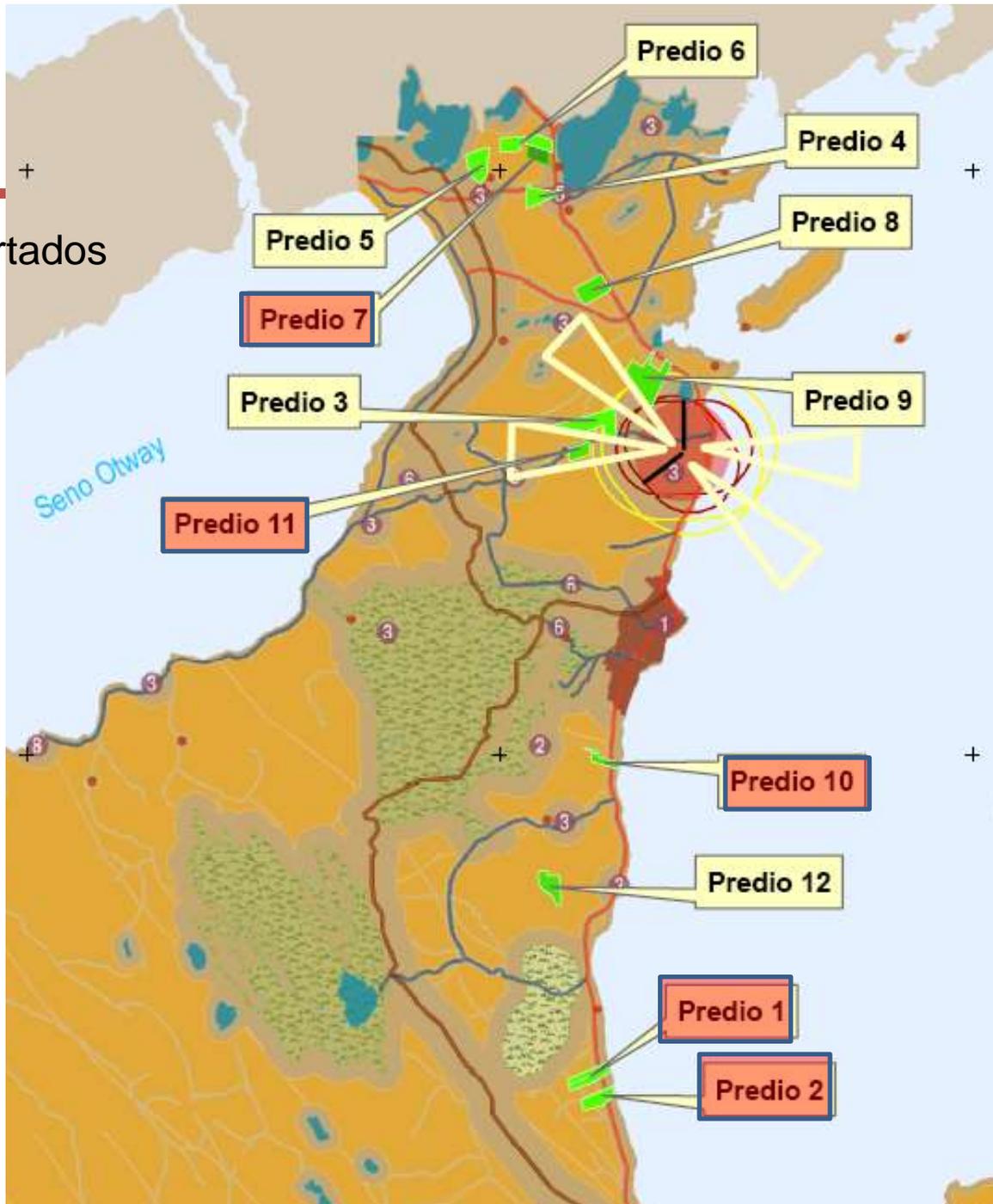
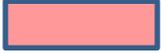
- Búsqueda de Sitios Potenciales de Emplazamientos
- **En la siguiente imagen se muestran los predios que cumplen con los requerimientos del proyecto en superficie y localización**



De esos 12 sitios 4 terrenos fueron descartados en el proceso



Terrenos descartados





PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



Listado de predios que cumplen con los requerimientos del proyecto en superficie y localización

Los predios 1 y 2 corresponden a una agrupación de terrenos y propietarios que inicialmente manifestaron su intención de vender y luego algunos de ellos fueron desistiendo lo que desarticuló la propuesta inicial. Situación similar se presentó para los predios 7 y 11, **siendo 8 los predios analizados finalmente.**

De esos 8 el sitio 10 fue finalmente descartado por no cumplir restricciones de buffer y napa elevada. Este sitio era particularmente atractivo por la cercanía al actual vertedero.

En total se mantuvieron 7 opciones, con las cuales el municipio podría seleccionar.

PREDIO	ÁREA TOTAL	ÁREA DE INTERÉS INICIAL
1	438	397
2	343	301
3	31000	398
4	3500	299
5	1500	400
6	2500	401
7	1700	407
8	31000	413
9	31000	395
10	7500	232
11	8200	202
12	5700	355



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



ANÁLISIS DE TERRENOS

ANÁLISIS DE LOS TERRENOS

Como parte de las exigencias del estudio, se realizaron estudios en las zonas para definir aptitudes de los sitios, bajo la perspectiva técnica del desarrollo del relleno sanitario.





PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



ANÁLISIS DE LOS TERRENOS

Como parte de las exigencias del estudio, se realizaron estudios en las zonas para definir aptitudes de los sitios, bajo la perspectiva técnica del desarrollo del relleno sanitario.

PREDIO	CALICATAS	PERMEABILIDAD	VISIBILIDAD	MATERIAL DE COBERTURA
3	Suelo arcilloso, sin nivel freático	Lenta	Media	Limitada excavación
4	Suelo limoso, sin nivel freático	Moderada	Media	Limitada excavación
5	Suelo limoso, sin nivel freático	Moderada	Media	Limitada excavación
6 RS1	Suelo limoso, sin nivel freático	Muy Elevada	Media	Adecuada
6 RS2	<u>Suelo arenoso, con nivel freático</u>	Muy Elevada	Alta	Limitada excavación
8	Suelo limoso, sin nivel freático	Moderada	Alta	Limitada excavación
9	Suelo limoso, sin nivel freático	Moderada	Alta	Limitada excavación
12	Suelo limoso, sin nivel freático	Moderada	Baja	Abundante material



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



RESULTADOS DEL PROCESO DE BÚSQUEDA DE SITIOS



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



RESULTADOS DEL PROCESO DE BÚSQUEDA

PREDIO	SECTOR	DISTANCIA	SUPERFICIE (Há)	VALOR Há (M\$) PROMEDIO	VALOR TOTAL (M\$)
3(*)	Sector Norte	32	397,70	11,14	4.431,60
4	Camino Río Verde	49	299,40	7,00	2.095,80
5	Camino Río Verde	56	400,00	7,00	2.800,00
6 RS1	Cruce Natales – Monte Aymond	52	216,00	7,50	1.620,00
6 RS2		52	185,20	8,50	1.574,20
8(*)	Sector Norte	40	413,10	11,03	4.554,80
9(*)	Sector Norte	31	395,30	11,16	4.412,40
12	Sector Sur	27	355,00	11,00	3.905,00

(*) Los sitios 3, 8 y 9 condicionan su venta a una superficie de 250 há, por un valor mínimo de 13 millones la há, rebajado a las siguientes há a 8 millones.



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



EVALUACIÓN AMBIENTAL



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



EVALUACIÓN AMBIENTAL

Este análisis permite cuantificar los índices de calidad ambiental y a partir de ellos realizar un ordenamiento de acuerdo a los factores ambientales más afectados.

Se considera evaluar el impacto asociado a cada alternativa en base a una comparación de los potenciales impactos que cada una de ellas genera, debido a sus condiciones técnicas y ambientales presentadas en su configuración. Las variables a considerar son las siguientes.

- Geología
- Hidrogeología
- Hidrografía
- Paisaje Y Estética
- Capacidad de Uso Suelo
- Aspectos Culturales
- Red Vial
- Población
- Topografía
- Forma de Superficie
- Disponibilidad Material de Cobertura
- Permeabilidad
- Distancia desde Zona Urbana
- Cercanía Aeropuerto

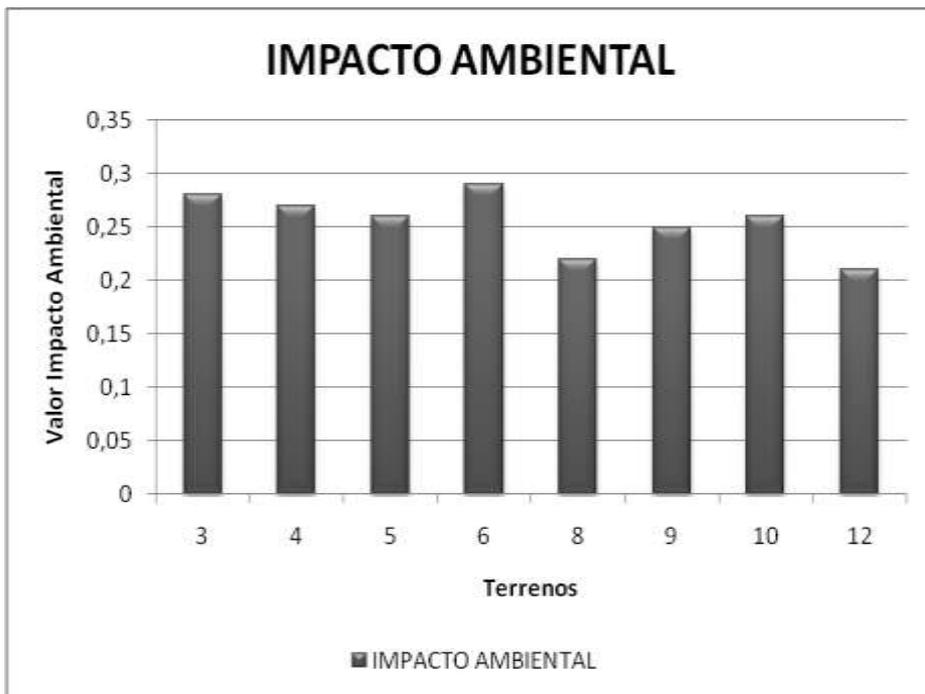


PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



EVALUACIÓN AMBIENTAL

Impacto Ambiental Para Cada Terreno Propuesto



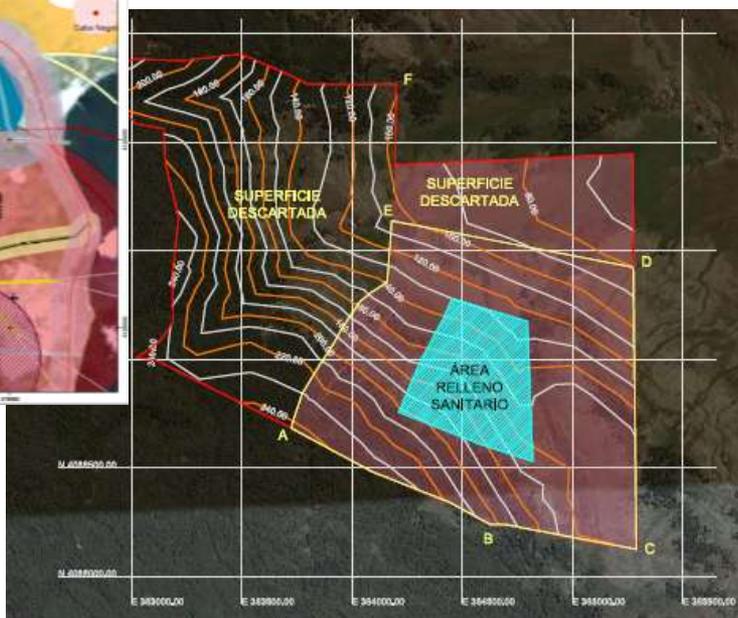
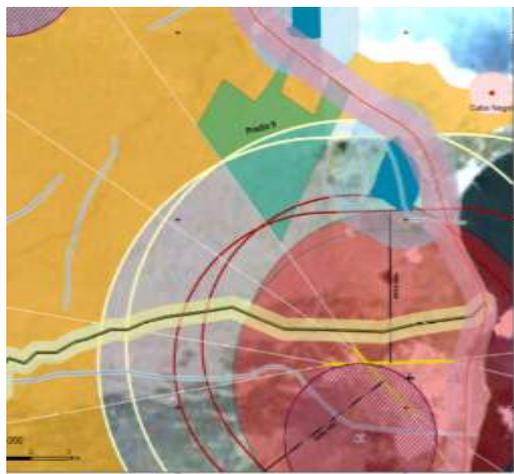
El análisis se realizó a todos los predios, presentados en proceso de búsqueda de terrenos.

Del análisis es posible observar que los terrenos con menor impacto, son los terrenos N°8, N°12, N°9 y N°5.

Respecto de los impactos económicos secundarios estos vienen dados por los costos operativos de cada alternativa que dependerán de las condiciones y tipología de proyecto que este asociado a cada terreno dependiendo de las condiciones presentadas. Este análisis se realizó a los terrenos N°9 y N°12 seleccionados preliminarmente por el municipio

SELECCIÓN PRELIMINAR DE SITIOS

El municipio informó al consultor sobre la complementación de antecedentes para los **sitios N°9 y N°12**. En este periodo los técnicos visitaron los terrenos, y fue complementada información que permitiera acotar los predios a superficies inferiores sin afectar el proyectos como asimismo información relativa a los accesos posibles.





PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

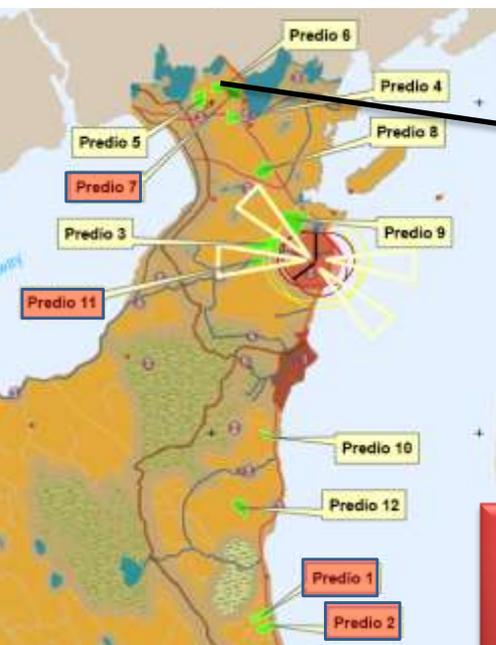


ESTUDIO DE MINIMO COSTO PRELIMINAR

En vista de los sitios seleccionados preliminarmente por el municipio, el consultor realizó un estudio de mínimo costo determinando el Costo Anual Equivalente para los sitios N°9, N°12 y N°6. Las inversiones y costos asociados fueron desarrollados conforme los antecedentes que se disponían a la fecha, por tanto se consideró el acceso al sitio N°12 por el predio Guayrabo, según las informaciones del propietario.

PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

► Predio N° 6.1



El consultor evaluó este terreno considerando, la cercanía a las otras comunas que podrían acceder al relleno sanitario, sin embargo, es el terreno mas distante de la comuna de Punta Arenas.

MAPA
Evaluación de Predio 6
Comuna de Punta Arenas
Región de Magallanes y Antártica Chilena

Simbología

- ⊙ Turismo: Estancias
- ⊙ Turismo: Hotel
- Localidad Poblada
- ⊙ Exclusión Localidad Poblada 600 Mts.
- 🌊 Lagos
- Vialidad Principal
- ⊙ Exclusión Vialidad Principal 500 Mts.
- Vialidad Secundaria
- ⊙ Exclusión Vialidad Secundaria 300 Mts.
- ⊙ Exclusión Pto. Interés 2000 Mts.
- Turismo: Sendero de Chile
- Hidrografía
- ⊙ Exclusión Red Hidrográfica 60 Mts.
- ⊙ Exclusión Lagos 1000 Mts.
- 🟢 Predio 6 424 Ha.
- 🟡 Modelo de Localización

Territorio Apto Emplazamiento Predio: 324 Ha.
Emplazamiento Predio según Idoneidad Costo Distancia: Regular

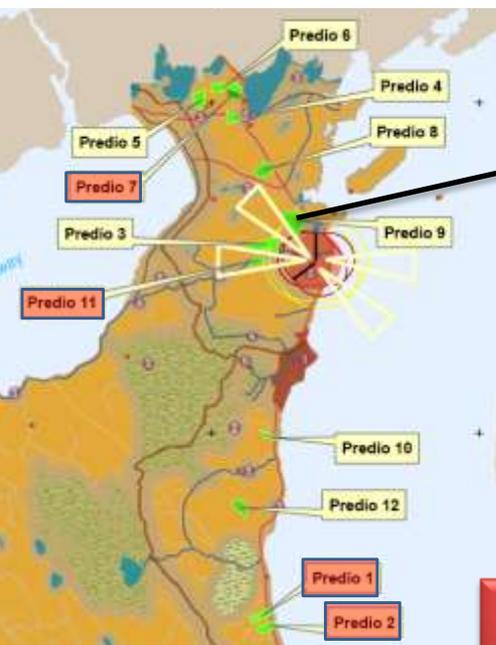
Datos Geocésicos
Elipsoide de Referencia Internacional 1924 Datum WGS 1984
Zona 19 Sur

Datos Cartográficos
Proyección Universal Transversal de Mercator (U.T.M.)
Origen de las abscisas 6: 500 km, al oeste del meridiano central 69° 15'. Origen de las ordenadas (N): 10.000 km, al sur del Ecuador.
Datos Altimétricos Nivel Medio de Mar:

Escala : 1:50.000

PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

► Predio N° 9



MAPA
Evaluación de Predio 9
Comuna de Punta Arenas
Región de Magallanes y Antártica Chilena

Simbología

- Localidad Poblada
- Exclusión Localidad Poblada 600 Mts.
- Vialidad Principal
- Exclusión Vialidad Principal 500 Mts.
- Vialidad Secundaria
- Exclusión Vialidad Secundaria 300 Mts.
- Turismo: Estancias
- Exclusión Pto. Interés 2000 Mts.
- Hidrografía
- Exclusión Red Hidrográfica 60 Mts.
- LAGOS
- Exclusión Lagos 1000 Mts.
- Aeropuerto
- Pistas Aeropuerto
- Exclusión Centro Pista 4000 metros
- Exclusión Pista 4000 metros
- Exclusión Pista 6000 metros
- Predio 9 892 Ha.
- Modelo de Localización

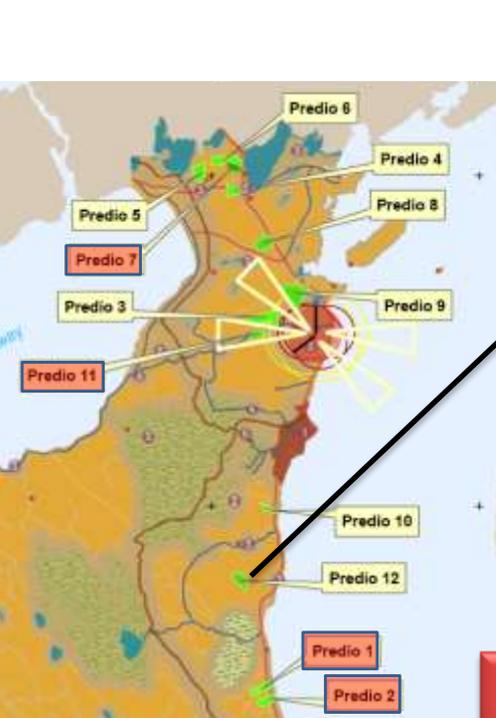
Territorio Apto Emplazamiento Predio: 409 Ha.
Emplazamiento Predio según Idoneidad Costo Distancia: Bueno

Datos Geodésicos
Elipsoide de Referencia Internacional 1924 Datum WGS 1984
Zona 19 Sur

Datos Cartográficos
Proyección Universal Transversal de Mercator (U.T.M.)
Origen de las abscisas E: 500 km., al oeste de meridiano central ESR 75° - Origen de las ordenadas (N): 10.000 km., al sur del Ecuador
Datos Altimétricos Nivel Medio de Mar.

PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

► Predio N° 12



El consultor evaluó este terreno según la propuesta del municipio. Se emplaza en la zona sur de la comuna. Su mayor desventaja es el acceso, que implicaría una mayor inversión.

MAPA
Evaluación de Predio Lidia, Lote 5, Predio 12
Comuna de Punta Arenas
Región de Magallanes y Antártica Chilena

SIMBOLOGÍA

- Predio 12
- Identificación Sitios
 - Prior Disp (Chico)
 - Prior Disp (La Faja)
 - Prior Disp (La Vega)
 - Grande Corral
 - Prior No Consi (Corral)
 - Prior No Consi (L Toros)
 - Localidad Poblada
 - Exclusión Localidad Poblada 600 Mts.
 - Turismo: Estancias
 - Exclusión Ptos. Interés Turístico 2000 Mts.
 - Vialidad Principal
 - Exclusión Vialidad Principal 500 Mts.
 - Vialidad Secundaria
 - Exclusión Vialidad Secundaria 300 Mts.
 - Red Hidrográfica
 - Exclusión Red Hidrográfica 60 Mts.
 - SNASPE
 - Exclusión SNASPE 1500 Mts.
 - Sitio Protegido Mixto
 - Exclusión Sitio Protegido Mixto 1500 Mts.
 - Modelo de Localización

Datos Geodésicos
Eliodote de Referencia Internacional: 1924 Datum WGS 1984 - Zona 19 Sur

Datos Cartográficos
Proyección Universal Transversal de Mercator (U.T.M.).
Origen de las abscisas: 4520 km, al oeste de meridiano central 69° 75'.
Origen de las ordenadas (N): 10.000 km, al sur del Ecuador
Datos Altimétricos Nivel Medio del Mar.



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



► Resultados de la evaluación preliminar

Fueron analizados diversos escenarios, considerando mancomunidad con San Gregorio, Laguna Blanca y Río Verde. Se analizaron sistemas de transferencia, tecnologías de balas, tratamiento térmico, sistema “Drux” y relleno sanitario.

Las superficies para el relleno sanitario fueron condicionadas según estipulaciones de propietarios, pudiendo disminuir superficie del predio N°12, no así la del N°9.

El acceso considerado para el predio N°12, contemplo la construcción de un acceso por el predio Guayrabo, según las informaciones del propietario respecto a posible servidumbre.

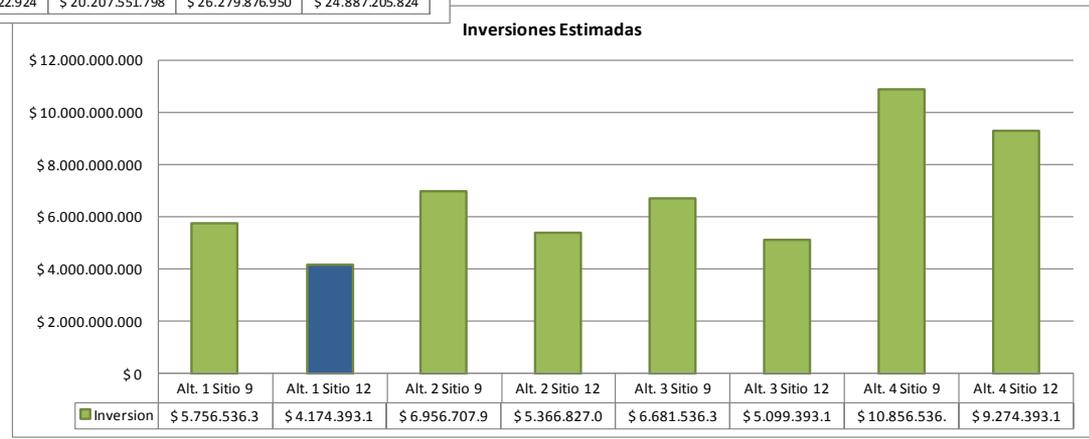
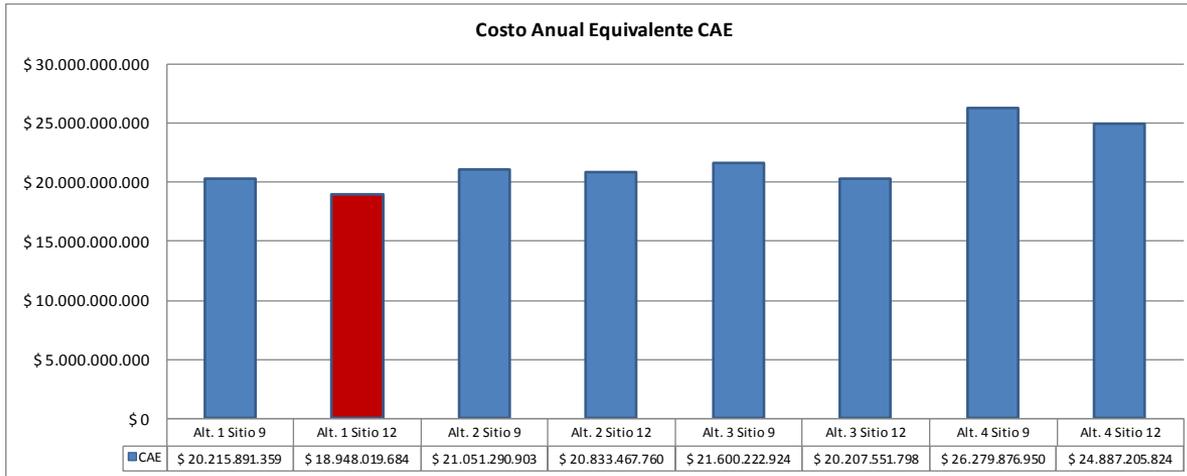


PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



▶ Resultados de la evaluación preliminar

Bajo estos aspectos los resultados daban cuenta que el mejor Costo Anual Equivalente CAE es el correspondiente a la Alternativa de Relleno Sanitario en el Sitio N°12, dado que combina la **inversión más baja respecto del valor del sitio y el menor distanciamiento.**



► Análisis complementario respecto situación actual comparada con situación proyectada

En vista de estos resultados es preciso señalar que el sitio N°9, presentaba dificultades asociadas al manejo de la fracción liviana, dado que el terreno dispone de lomajes suaves y con nula protección contra el viento por condiciones topográficas. Lo que de acuerdo al manejo en comparación con el vertedero actual, era previsible anticipar fuertes impactos sobre los sitios aledaños y sobre el tráfico aéreo.



► Análisis complementario respecto situación actual comparada con situación proyectada

La situación del acceso del sitio N°12, consideraba una habilitación para un acceso de aproximadamente 6 kilómetros, situación similar al actual acceso al vertedero





PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



SELECCIÓN SITIO N°12

Acta selección sitio 12.

Con fecha 28 de agosto del 2011, el consultor fue informado de la selección del municipio respecto del sitio.

Cuya acta señala:



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Govea N° 745 - Fono Fax 61 200 306
E-mail : jessica.ausquero@puntaarenas.cl
Punta Arenas - Chile

Secretaría Municipal

CERTIFICADO

Nro. 1235-

La Secretaría Municipal (S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, que suscribe,

Certifica:

QUE, en la Sesión N° 106 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 12 de Agosto del 2011, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores José Agullante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, al tratarse el punto N°5 de la Tabla: "Varios", mediante **Acuerdo N° 1230** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la elección del sitio N°12 para la consecución de las etapas siguientes del Estudio del Plan de Gestión de Residuos contratado a la Universidad Católica de Valparaíso.**

Punta Arenas, Agosto 12 del 2011.-

QUE, en la Sesión N° 106 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, de fecha 12 de Agosto del 2011, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores José Agullante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado, al tratarse el punto N°5 de la Tabla: "Varios", mediante **Acuerdo N° 1230** con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la elección del sitio N°12 para la consecución de las etapas siguientes del Estudio del Plan de Gestión de Residuos contratado a la Universidad Católica de Valparaíso.**



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



EVALUACIÓN ECONÓMICA DE MÍNIMO COSTO, CON SENSIBILIZACIÓN ASPECTOS ACTUALES



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



EVALUACIONES DE MÍNIMO COSTO SITUACIÓN ACTUAL

Con la finalidad de establecer comparaciones bajo la situación actual, se han sensibilizado las evaluaciones considerando escenarios que implican las siguientes situaciones:

- Inversiones en sitio N°12 con acceso por servidumbre actual
- Inversiones terrenos zona norte de menor costo posible según ofertas reales
- Distanciamientos reales

Para el estudio de la alternativa de mínimo costo para el municipio se ha utilizado la aplicación de la metodología vigente de Mideplan denominada **“Metodología de Proyectos de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables”**.



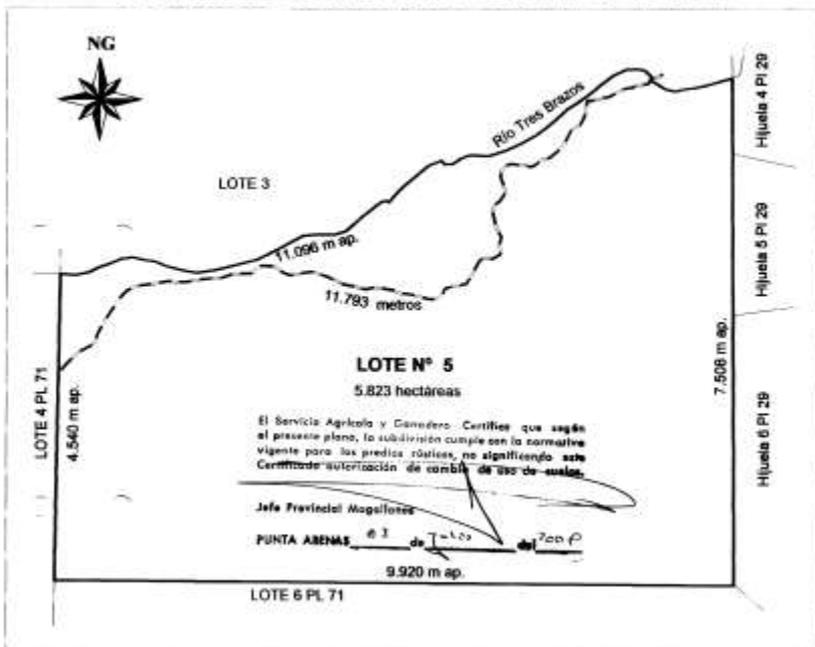
PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



ANTECEDENTES SERVIDUMBRE SITIO 12

Recientemente se ha obtenido información legal complementaria, que da cuenta que las servidumbres asociadas al sitio 12, corresponden a los caminos actuales que implican acceder desde el Rio Tres Brazos

SITUACION ACTUAL LOTE 5 PL 71



ANTECEDENTES DEL PREDIO

PREDIO : LOTE Nº 5 PL 71 "Eª LIDIA"
PROPIETARIO : FERNANDO SANCHEZ VIVAR
RUT PROPIETARIO : 536.509 - 6
ROL AVALUO : 5075 - 14
SUPERFICIE : 5.823 hectáreas
COMUNA : PUNTA ARENAS
REGION : MAGALLANES Y ANT. CHILENA

PROPIETARIO

FERNANDO SANCHEZ VIVAR

AUTOR DEL ESTUDIO TECNICO

JUAN RUIZ VARGAS
INGENIERO FORESTAL

PUNTA ARENAS, MAYO DE 2008

ESCALA 1 : 50.000

1 0 2 Kilometros

PROYECTO SUBDIVISION LOTE Nº 5 " Eª LIDIA "

SUBDIVISION PROPUESTA

LOTE 5 - A ; 5 - B ; 5 - C y 5 - D

PREDIO	SUPERFICIE
LOTE 5-A	2.909 hectáreas
LOTE 5-B	2.879 hectáreas
LOTE 5-C	4 hectáreas
LOTE 5-D	31 hectáreas
TOTAL	5.823 hectáreas

Camino predial	Largo (m)	Ancho (m)
	11.793,0	12,0



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



RESULTADOS EVALUACIONES DE MÍNIMO COSTO

En la siguiente tabla se presentan los resultados de la modelación, bajo las condiciones actuales.

RESUMEN	Distancias km	INVERSIÓN EN TERRENO	VAC	CAE	CTT	Inversiones
Sitio 8	40	\$ 3.250.000.000	\$ 1.875.991.605	\$ 21.517.475.915	\$ 11.912	\$ 5.701.755.240
Sitio 9	31	\$ 3.250.000.000	\$ 1.732.291.220	\$ 19.869.243.816	\$ 10.999	\$ 5.741.486.954
Sitio 12	27	\$ 1.089.000.000	\$ 1.663.197.476	\$ 19.076.744.016	\$ 10.561	\$ 7.165.856.505

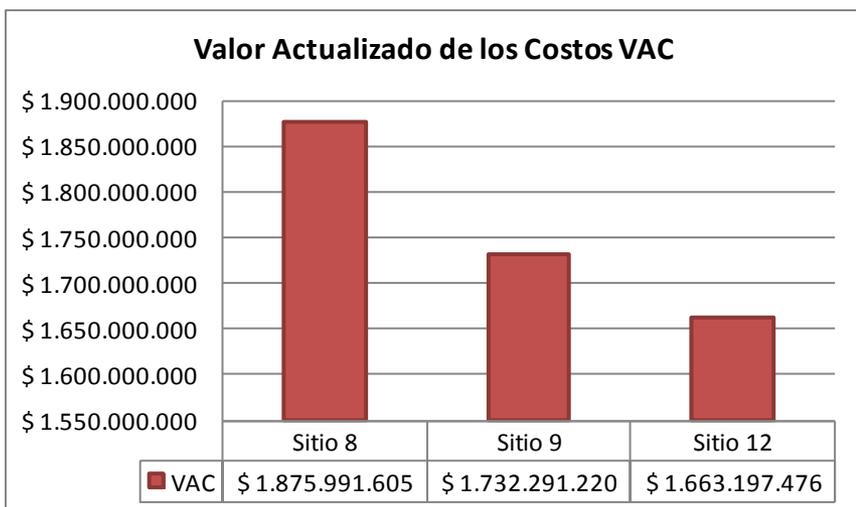
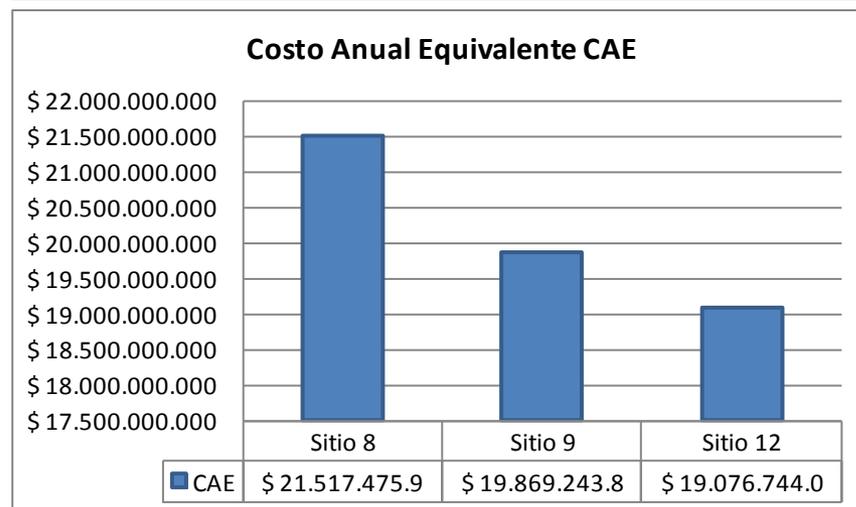
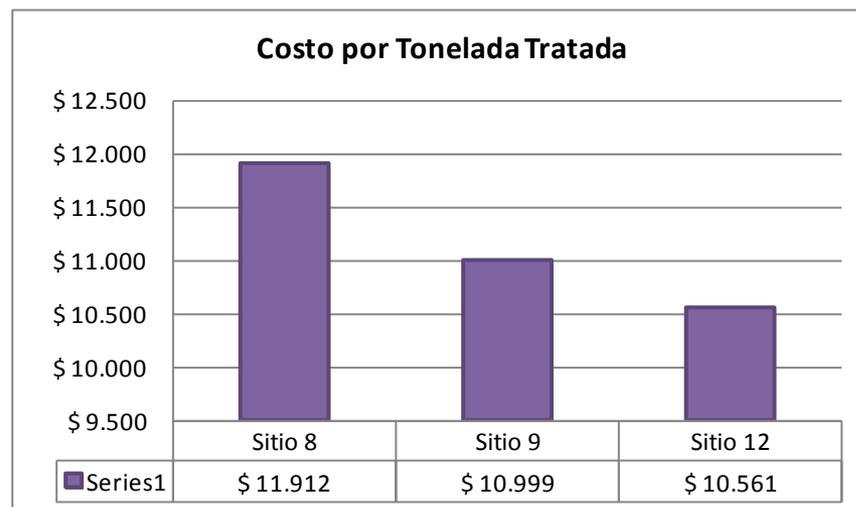
RESUMEN	Costos Operacionales año 1	Costos Transporte año 1
Sitio 8	\$ 377.128.265	\$ 402.690.679
Sitio 9	\$ 377.525.583	\$ 313.240.461
Sitio 12	\$ 330.330.031	\$ 272.744.482

Es posible observar que:
La inversión mayor corresponde al sitio 12 por la incorporación del acceso, sin embargo, presenta el menor costo de transporte que deberá asumir el municipio por tener menor distanciamiento desde las zonas de generación.

RESULTADOS EVALUACIONES DE MÍNIMO COSTO

Se presentan gráficamente a continuación los resultados de la modelación:

- ✓ Se observa que las diferencias son menores en función que estas dependen fuertemente de la componente transporte y costos operacionales y en menor medida en función de las inversiones





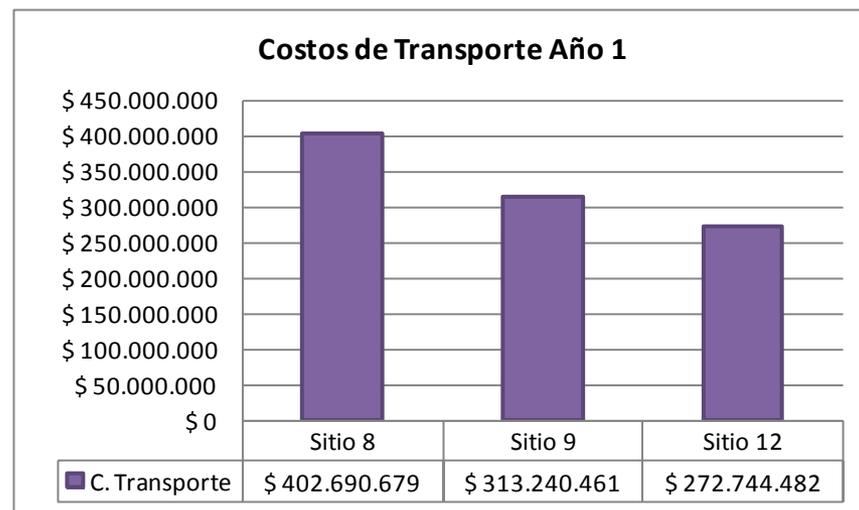
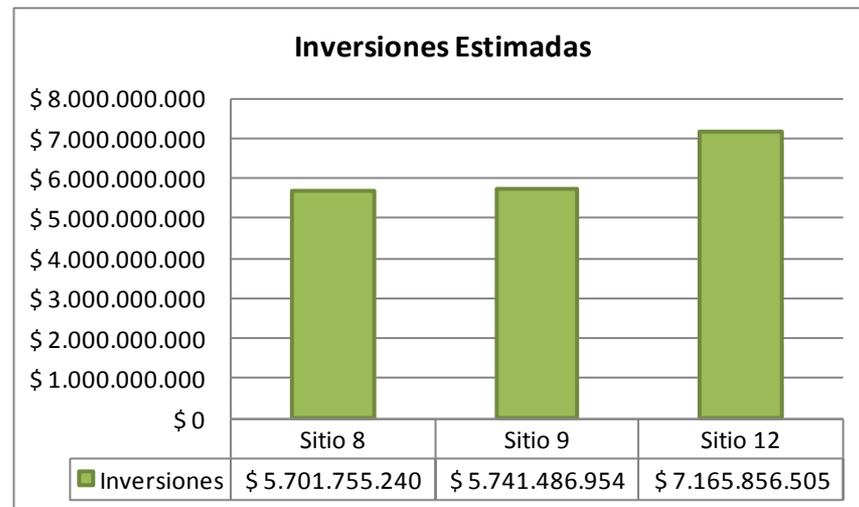
PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



RESULTADOS EVALUACIONES DE MÍNIMO COSTO

En la zona norte se presentan:

- ✓ Fuertes inversiones en terreno, condicionados por dueños,
- ✓ sin problemas de accesibilidad,
- ✓ con cercanía al aeropuerto e
- ✓ incremento de costos operacionales por baja disponibilidad de material de cobertura y,
- ✓ poca profundidad ha alcanzado del relleno que condiciona una mayor superficie para impermeabilizar.
- ✓ Además se incrementa el costo de transporte.





PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



CONCLUSIONES RESULTADOS EVALUACIONES DE MÍNIMO COSTO

Análisis:

- El análisis de estos escenarios son concordantes con los antecedentes recientemente obtenidos del estudio legal del sitio que dan cuenta que las servidumbres asociadas al sitio 12, corresponden al acceso por el Río Tres Brazos, constituyendo servidumbres hacia los lotes subdivididos, por tanto no se tienen a la fecha antecedentes de disponer de servidumbres por la estancia Guayrabo y por tanto esa alternativa implicaría una negociación adicional con el respectivo propietario.
- Las inversiones son altamente mayores para el proyecto del sitio 12
- Sin embargo, bajo las condiciones de distanciamiento y operatividad del relleno a emplazar en el sitio 12, sigue siendo la alternativa de menor Costo Anual Equivalente.
- El sitio 12, presenta mejores condiciones que garantizan un buen funcionamiento del relleno sanitario, toda vez que sea subsanado el acceso a considerar en el proyecto.



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



CONCLUSIONES RESULTADOS EVALUACIONES DE MÍNIMO COSTO

Análisis:

- Una solución hacia la oferta de la zona norte implica necesariamente negociar precios de terrenos más accesibles y que acorten la brecha respecto del sitio de la zona sur y por tanto sean factibles de considerar.
- La potencial selección de un terreno en la zona norte implicará mayores costos de transporte que deberá asumir el municipio a futuro, asociados a los distanciamientos involucrados.
- Se debe considerar la cercanía de los predios de la zona norte con el aeropuerto, como una desventaja desde el punto de vista de la seguridad aeronáutica, aunque incluso se encuentren fuera de los radios de seguridad.
- Se debe recalcar que el territorio ha sido revisado en extenso y la oferta actual es limitada en cuanto a las condiciones mínimas de los territorios y las ofertas de los mismos dueños.



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



EVALUACIONES ECONÓMICAS SEGÚN MODELOS PRIVADOS, TARIFAS ASOCIADAS, ESCENARIOS FUTUROS



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



EVALUACIONES ECONÓMICAS SEGÚN MODELOS PRIVADOS

Con la finalidad de analizar nuevos escenarios que impliquen posibles inversiones privadas y por otro lado consideren inversiones públicas asociados y determinación de tarifas para modelos concesionados, se ha desarrollado una evaluación según modelos privados que consideran los siguientes elementos:

- Inversiones
- Costos operacionales fijos y variables
- Depreciaciones
- Reinversiones
- Utilidades para privados
- Estimación de costo por tonelada tratada
- Valor Actualizado Neto (VAN)

Este ejercicio permite bajo una perspectiva de un privado analizar las implicancias económicas de invertir o no.

Por otro lado han sido analizados escenarios que involucran recuperación, compostaje, sistemas concesionados y privados.



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



RESULTADOS EVALUACIONES ECONÓMICAS SEGÚN MODELOS PRIVADOS

ALTERNATIVA A MODELO PRIVADO

ALTERNATIVA A1: Evaluación de la situación actual a valores privados.

La inversión la realiza totalmente el privado

ALTERNATIVA A2: Gestión de residuos sólidos, con disposición concesionada. La inversión se realiza con fondos fiscales, el privado asume costos de operación y reinversiones necesarias



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



RESULTADOS EVALUACIONES ECONÓMICAS SEGÚN MODELOS PRIVADOS

ALTERNATIVA A. MODELO PRIVADO

Ítem	Alternativa A1 Inv. Privada	Alternativa A2 Concesión Operación
Inversión pública	\$ 0	\$ 8.294.070.026
Inversión privada	\$ 8.870.560.026	\$ 576.490.000
Costos operacionales anuales	\$ 575.070.984	\$ 575.070.984
Costo por tonelada tratada	\$ 18.000	\$ 8.000
VAN	\$ 1.597.682.738	\$ 1.815.644.434

Estas evaluaciones muestran la fuerte inversión pública requerida, que permita al municipio acceder a un menor costo por tonelada tratada.

Para el caso privado, y su determinación del costo por tonelada tratado, estará definido por el margen que considera el privado y que dependerá de las inversiones efectivas a realizar, en rigor podría aumentar el Costo por Tonelada Tratada.



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



RESULTADOS EVALUACIONES ECONÓMICAS SEGÚN MODELOS PRIVADOS

ALTERNATIVA B MODELO PRIVADO CONCESIONADO CON RECUPERACIÓN

ALTERNATIVA B1: Segregación recuperación de fracción reciclable en origen + disposición final de fracción no reciclada

ALTERNATIVA B2: Recuperación de fracción reciclable en relleno + disposición final de fracción no reciclada.

ALTERNATIVA B3: Recuperación de fracción reciclable en relleno incluyendo orgánicos + disposición final de fracción no reciclada.



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



RESULTADOS EVALUACIONES ECONÓMICAS SEGÚN MODELOS PRIVADOS

ALTERNATIVA B. MODELO PRIVADO CONCESIONADO CON RECUPERACIÓN

Item	Alternativa B1 Recup. Origen	Alternativa B2 Recup. Planta	Alternativa B3 Recup. Pta + Compost
Inversión pública	\$ 8.294.070.026	\$ 8.591.570.026	\$ 9.063.107.526
Inversión privada	\$ 576.490.000	\$ 576.490.000	\$ 576.490.000
Costos operacionales anuales	\$ 551.070.984	\$ 583.470.984	\$ 707.970.984
Costo por tonelada tratada	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000
VAN	\$ 1.879.174.249	\$ 2.050.155.024	\$ 2.117.214.028

Se observa que la mayor inversión, reviste en consecuencia un mejor VAN para el privado, según la técnica de recuperación. Al ser más tecnificado mayores son los costos operacionales, sin embargo, producto de la potencial venta de los subproductos el VAN es aun mayor.



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



RESULTADOS EVALUACIONES ECONÓMICAS SEGÚN MODELOS PRIVADOS

**ALTERNATIVA C
MODELO PRIVADO
CONCESIONADO CON
MANEJO DE
RESIDUOS
INDUSTRIALES**

ALTERNATIVA C: Gestión de residuos sólidos domiciliarios e industriales, en volumen disponible por recuperación.

Item	Alternativa C
Inversión pública	\$ 9.063.107.526
Inversión privada	\$ 576.490.000
Costos operacionales anuales	\$ 797.970.984
Costo por tonelada tratada RSD	\$ 8.000
Costo por tonelada tratada RIS	\$ 9.000
VAN	\$ 2.332.534.542

Es la mejor opción, con mayor rentabilidad, sin embargo, presenta el mayor costo operacional.



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



ESCENARIO FUTURO

Se debe tender a buscar una solución que combine inversión público – privada en montos que sean accesibles tanto para la inversión pública, como para la obtención de una tarifa para el privado con una buena rentabilidad que permita un buen desarrollo del proyecto.

Este análisis no contempla el costo de transporte que deberá asumir el municipio y que en definitiva dependerá de su selección sobre el sitio.

El presente análisis contempla la inversión mayor asociada a la habilitación del acceso al predio analizado, por tanto un escenario más favorable podría permitir acceder a menores costos por tonelada tratada.



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA



ESCENARIOS FUTUROS

Bajo la situación actual analizada, se presentan los siguientes escenarios:

SITUACIÓN ACTUAL

Presentación proyecto con trazado actual de acceso.

Alta inversión pública para acceso, a evaluar con Subdere
Ampliación contrato consultoría para pre-diseño acceso – puente
Proceso financiamiento largo, iniciado para adquisición de terreno

ESCENARIO 1

Análisis accesibilidad al sitio 12 por estancia Guayrabo.

Disminución de inversión pública, igualmente inversión en acceso
Reingreso EIA con acceso prediseñado por consultora
Proceso financiamiento largo, iniciado para adquisición de terreno

ESCENARIO 2

Cambio de alternativa de sitio hacia zona Norte

Alta inversión pública en terreno, a evaluar con Subdere
Ampliación y/o nuevo contrato consultorías para rediseños y desarrollo EIA
Proceso financiamiento largo, con retraso por nuevas negociaciones



Proyecto



PLAN DE GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA COMUNA DE PUNTA ARENAS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

RESUMEN EJECUTIVO

Dr. Ing. Marcel Szanto N.

Grupo de Residuos Sólidos
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
16 de enero 2012

